



“Análisis de contenidos que induzcan de manera específica a la violencia de género, homofobia, racismo, sexismo, entre otras formas de discriminación.”



**Defensoría
del Pueblo**
ECUADOR

El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes



“Análisis de contenidos que induzcan de manera específica a la violencia de género, homofobia, racismo, sexismo, entre otras formas de discriminación.”

Dirección Nacional de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas

Sebastián Insuasti M.
María Fernanda Álvarez
Jorge Luis Sánchez
Rocío Nasimba

Informe Temático

Autoridades:

Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo del Ecuador

Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Jhoanna Pullas Villavicencio, Adjunta de Usuarios y Consumidores

Cristhian Bahamonde Galarza, Director General de Política Pública

Sebastián Insuasti Moreta, Director Nacional de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas

Consultora:

María Fajardo

Revisión editorial:

Dirección Nacional Técnica de Gestión Documental Especializada y Multimedia:

María Fernanda Narváez Benavides, Directora Nacional

Vivian Idrovo Mora, Analista

Editorial, Diseño, fotografía:

Dirección Nacional de Comunicación Social

Quito, 2015

Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra

Teléfono: 3301112





Resumen Ejecutivo

A través del humor, de manera imperceptible, se pueden perpetuar estereotipos que, históricamente han fundamentado situaciones de discriminación de diversos colectivos a través del alcance que tienen los medios de comunicación. En este contexto, el presente documento pretende determinar si los programas de televisión “La pareja feliz” y “Mi recinto” tienen contenidos discriminatorios, debido a la reproducción de situaciones de dominación y discriminación justificadas a través de ideologías como el sexismo, el racismo y la homofobia.

Con esta finalidad, en la primera parte del documento se desarrolló el marco conceptual de la investigación y, se determinó la metodología para analizar los discursos de los dos programas. En la segunda parte, se analizó la serie “La pareja feliz” desde su estructura, construcción de personajes y discursos, con el objeto de determinar la manera en la que los mismos difunden ideologías negativas como el sexismo y la homofobia. De la misma forma, se analizó el programa “Mi recinto”, en el cual se estudió cómo sus discursos generan una visión estereotipada del montubio ecuatoriano. Finalmente, se establecieron conclusiones acerca de los contenidos discriminatorios que presentan ambas series y, se sugirieron recomendaciones sobre la manera de frenar los mismos. Cabe recalcar que en toda la investigación se transversalizó el accionar de lucha contra la discriminación que ha mantenido la Defensoría del Pueblo a lo largo de su trayectoria como la Institución Nacional de Derechos Humanos del Ecuador.

Palabras clave: Discriminación, estereotipo, sexismo, racismo, homofobia, ideologías, discurso.



Contenido	pág
I. Antecedentes	8
1.1 La defensa activa de derechos de las diversidades.	9
II. Introducción al estudio del discurso en los medios de comunicación	12
III. Marco Conceptual	14
3.1 El control de los discursos	14
3.2 Influencia de los medios de comunicación en la tematización de la realidad	15
3.3 Ideología y análisis crítico del discurso	16
3.4 Los discursos, transmisores de ideologías.	17
3.5 El humor en la transmisión de ideologías negativas	19
3.6 Una metodología para analizar discursos.	20
IV. Entre la homofobia y el sexismo	25
4.1 La pareja feliz, representación de la clase media.	25
4.2 Ideologías y modelo de contexto.	25
4.3 Principios de énfasis.	27
4.4 Sexismo y personajes femeninos.	29
4.5 Violencia estética en la sociedad patriarcal.	31
4.6 “La Cosita”, el mundo en clave masculina.	33
4.7 Ideología y realidad.	34
V. “Mi recinto”, infantiles para la sobrevivencia y astutos para el sexo	36
5.1 Imaginarios sobre el campesino costeño.	36
5.2 La estructura de la serie “Mi recinto”.	36
5.3 Principios de énfasis.	39
5.4 La visión sexista en Mi recinto.	40
5.5 El pueblo montubio real y los personajes de “Mi recinto”.	40
5.6 Cuando la simplificación es desvalorización	41
VI. Conclusiones	45
VII. Recomendaciones	48
VIII. Glosario	49
IX. Bibliografía	51

I. Antecedentes.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), en el marco del eje de trabajo denominado “Lucha contra la violencia y la discriminación”, elaboró en el año 2012 el informe temático “El derecho a la Igualdad y la prohibición de Discriminación. Patrones y Prácticas Culturales Discriminatorias en los Medios de Comunicación: Producción Nacional y Publicidad Discriminatoria”. Este informe temático tuvo como objetivo identificar conceptualmente el derecho a la igualdad y no discriminación, en general, y su aplicación a la publicidad y a la producción nacional en la televisión nacional de señal abierta. La investigación identificó la persistente difusión de patrones socioculturales que abonan a la subordinación de ciertos grupos sociales frente a otros, como el machismo, sexismo, racismo y la fobia a las diversidades sexuales tanto en los programas de televisión de señal abierta, como en los de producción nacional y en la publicidad. Asimismo, esta investigación determinó la necesidad de continuar con este tipo de análisis, mediante la elaboración de estudios posteriores, como el que se presentará a continuación.

En este sentido, en el año 2014, la DPE ha continuado enfatizando en su accionar la importancia de luchar contra la discriminación contenida en ciertos programas de televisión que inducen, por ejemplo, a la violencia de género, a la homofobia, al racismo, y al sexismo, entre otras formas. Así, durante las Primeras Jornadas de Reflexión: “La Discriminación en los Medios de Comunicación y el Ejercicio de los Derechos”¹ el Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira, subrayó la necesidad de romper el silencio y levantar la voz para que los actos discriminatorios no se naturalicen más y no sean vistos por la sociedad como algo normal. De la misma manera, pidió eliminar los programas de televisión, que se transmiten en horario familiar a través de medios públicos y privados y que denigran al ser humano, haciendo referencia a programas como “La pareja feliz”, “Mi recinto” y “Los Compadritos”.

De igual forma, en junio de 2014, por pedido del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, la DPE elaboró un informe técnico especializado en materia de igualdad y no discriminación con respecto a los contenidos del programa “La pareja feliz”, que habían sido denunciados ante la Superintendencia de la Información y Comunicación por parte de Yina Quintana, Presidenta de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Según la denunciante, los contenidos de este programa afectaban los derechos constitucionales reconocidos en el artículo 11 numerales 2, 16 y 19 de la Constitución; y, los artículos 61 al 64 de la Ley Orgánica de Comunicación.

1 Evento organizado por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, la Superintendencia de la Información y Comunicación, la Secretaría Nacional de de Gestión de la Política, la Defensoría del Pueblo y la Asamblea Nacional, el 9 y 10 de abril de 2014



Luego del respectivo análisis, el informe técnico de la DPE concluye que en esta serie se reproducen y naturalizan situaciones sexistas y homofóbicas que, refuerzan estigmas contra la población GLBTI. Además, se refuerzan dinámicas sociales de maltrato físico y sobre todo psicológico contra la mujer, que terminan también por degradar la vida de pareja.

Es así que la DPE realiza el presente trabajo que trata de determinar, de una manera técnica, la forma en que la vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación, en ciertos programas de televisión, afecta a la ciudadanía y en especial a las mujeres, a los colectivos GLBTI, y al pueblo montubio, grupos tradicionalmente excluidos. Adicionalmente, analiza cómo estos programas inducen de manera específica a la violencia de género, machismo, sexismo, homofobia, entre otras formas de discriminación.

1.1 La defensa activa de derechos de las diversidades.

En el año 2008, se aprobó la Constitución de la República del Ecuador que actualmente nos rige, en la que se incluyeron varios articulados con respecto a grupos de atención prioritaria, educación, movilidad humana, buen vivir, derechos colectivos, etc. En este sentido, la Constitución de 2008 es considerada como la norma que más ha garantizado derechos en toda la historia ecuatoriana pues, no solamente es la expresión normativa de muchos años de luchas sociales, sino que, además, marca un avance en la protección de derechos desde la definición misma del Estado ecuatoriano como “Estado constitucional de derechos y justicia”.

Uno de los artículos más importantes en materia de discriminación es el artículo 11 que señala los principios que rigen el ejercicio de los derechos. Entre estos principios se encuentra el principio de igualdad y no discriminación, el cual reconoce y establece que: “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades sin ningún tipo de discriminación”². En este mismo artículo se reconoce la obligación del Estado de adoptar “medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”. De igual forma, el Capítulo 9 de la Constitución señala entre los deberes de las y los ecuatorianos el de: “Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación sexual”. (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 83, numerales 12 y 14)

Otros de los aspectos importantes que incluye la nueva Constitución es el reconocimiento de derechos

2 “Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.” Constitución del Ecuador, 2008, Art.11.

colectivos a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, al pueblo afroecuatoriano, al pueblo montubio y a las comunas. Entre estos derechos, además de los relacionados con la propiedad y los saberes ancestrales, se consagra el derecho a “no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural” (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 57, numeral 2) y, el derecho a “que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación” (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 57, numeral 21).

En la misma línea, se reconoce al grupo social de campesinos montubios de la costa ecuatoriana como una identidad más del Ecuador plurinacional, junto con los grupos afroecuatorianos e indígenas.

Finalmente, en materia de comunicación, la Constitución de 2008 garantiza el derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en todos los ámbitos de la interacción social por cualquier medio y forma (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 16); y, a su vez, prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos humanos.

En virtud de los derechos colectivos consagrados y del reconocimiento de la necesidad de acciones afirmativas, se evidencia que nuestra Carta Magna reconoce la existencia de situaciones de desigualdad estructural. Esta discriminación está marcada por las relaciones inequitativas de poder que han determinado la dominación histórica de los grupos vulnerables visibilizados en la Constitución; esta discriminación está caracterizada por su permanencia en el tiempo y su presencia transversal en los diferentes ámbitos de la sociedad, lo que, a su vez, ha conllevado a su normalización.

La existencia de esta discriminación ha sido reconocida por varios organismos internacionales, especialmente en lo que se refiere a la situación de las mujeres y grupos étnicos, entre otros. La misma ha sido invocada como fundamento de las obligaciones positivas del Estado en lo que respecta al derecho a la igualdad y no discriminación.

En esta línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al analizar a la situación de los pueblos afro descendientes, ha manifestado lo siguiente:

Los instrumentos de derechos humanos, tanto en el sistema universal como en el sistema interamericano han reconocido la necesidad de recurrir a medidas de acción afirmativa para remediar o compensar situaciones estructurales de discriminación histórica contra ciertos grupos y evitar que dicha discriminación se perpetúe. (CIDH, 2011)



A su vez, las disposiciones de la CEDAW ponen de manifiesto ciertas características estructurales de la discriminación contra la mujer. En primer lugar contempla que la discriminación puede ser producida tanto por actores públicos como privados, enfatizando la importancia del ámbito privado y, en segundo lugar, recalca la necesidad de cambiar patrones y prácticas socioculturales, que perpetúan estereotipos de género.

En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su recomendación general No. 25, señaló:

Los Estados Partes están obligados a hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales. (CEDAW, 2004)

En la misma, línea manifestó:

La Convención proscribe las dimensiones discriminatorias de contextos culturales y sociales pasados y presentes que impiden que la mujer goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Su finalidad es la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, incluida la eliminación de las causas y consecuencias de la desigualdad sustantiva o de facto.

En virtud de lo expuesto, en el caso de la discriminación estructural que experimentan las mujeres, las minorías étnicas y, otros grupos vulnerables, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para modificar las situaciones de discriminación y, crear el medio adecuado para que exista una igualdad real, superando las inequidades históricas. Por lo tanto, en este campo reviste especial importancia la obligación de protección del Estado frente a los actos de particulares. Todo esto más allá de la mera abstención de discriminar, o el reconocimiento formal de la igualdad.

En este contexto, además de la Norma Suprema que rige la convivencia nacional, el Estado ha elaborado el Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017, el mismo que coloca como eje transversal de la política pública, la defensa de derechos; defensa que es ejercida, conforme se señala constitucionalmente a través de la Defensoría del Pueblo, institución que tiene la atribución de patrocinar “acciones de protección (...) acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos o privados”. (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 215).



II. Introducción al estudio del discurso en los medios de comunicación.

En la historia reciente de la televisión ecuatoriana, algunas producciones nacionales se han convertido en líderes de audiencia, sobre todo en géneros como la crónica urbano-marginal, cercana a la crónica roja, los programas de humor y, recientemente, los programas concursos. Esta insólita tendencia de éxitos en el índice de audiencia de las y los realizadores ecuatorianos no necesariamente ha implicado un salto cualitativo en cuanto a creatividad, calidad, variedad, o profundidad de contenidos. Por el contrario, algunos de estos programas se han convertido en eficientes mecanismos de divulgación de ideologías, en su mayoría negativas, que atraviesan las representaciones de las diversidades que conforman la sociedad ecuatoriana.

El éxito de estos programas reside, precisamente, en la capacidad de la mente humana de recibir como un estímulo tranquilizador y generador de seguridad, aquello que le resulta conocido, que es fácil de procesar y que no choca con las opiniones usuales del entorno (Noëlle-Neumann, 1992:3). La empatía (no consciente) se produce con lo que no requiere de un esfuerzo mental adicional para ser comprendido, con los valores e interpretación de la realidad que constituyen el lugar común y las creencias generales. (Van Dijk, 2001)

Es así que vemos desfilar por la pantalla chica ecuatoriana, el sexismo, el racismo, la homofobia y el clasismo, naturalizando discursivamente los estereotipos relacionados con la discriminación y la vulneración sistemática de los derechos de las mujeres, las minorías raciales, o étnico-culturales, las diversidades sexuales, las clases sociales subordinadas y, eventualmente, las minorías de migrantes, especialmente de origen caribeño.

Tal como se mencionó anteriormente, esta es la situación de las series de humor “La pareja feliz” y “Mi recinto”, series que fueron difundidas por espacio de varios años en los canales Teleamazonas y TC Televisión, respectivamente. Dichas series han sido objeto de duras críticas por parte de diversos sectores: en el caso de “La pareja feliz”, debido a las representaciones estereotipadas que se hacen de los hombres homosexuales y las mujeres casadas, así como por la presencia de violencia física y psicológica contra la mujer; en el programa “Mi recinto” por su contenido sexista y por la forma en que se representa al montubio, campesino de la costa ecuatoriana.

Las críticas hacia estas series se encuentran sustentadas en los derechos garantizados por la Constitución de la República y otros instrumentos jurídicos, pues tal como lo establece el artículo 3, numerales 1 y 3 de la Norma Suprema, es deber primordial del Estado y, consecuentemente de sus instituciones, el garantizar sin discriminación, el efectivo goce de los derechos reconocidos en ella y en otros instrumentos



internacionales. Asimismo, el Estado tiene el deber de fortalecer la unidad de la nación en la diversidad. De igual manera, en el artículo 11 numeral 2 de la Carta Magna, se establece la prohibición de discriminación en razón de cualquier condición y se incorpora la obligación del Estado de tipificarla y de sancionarla. Adicionalmente, incluye la obligación del Estado de adoptar medidas de acción afirmativa para promover la igualdad real³. Por otra parte, el numeral 14 del Art. 83 de la Constitución establece como deber de las y los ecuatorianos el de: “Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual”⁴. Finalmente, el artículo 16 incorpora el derecho de acceder a una comunicación “intercultural, incluyente, diversa y participativa”⁵ y libre de contenidos discriminatorios. Este derecho está desarrollado, además, por la Ley Orgánica de Comunicación, que define y prohíbe dichos contenidos.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador tiene como funciones la protección y tutela de los derechos de las y los habitantes del Ecuador y los ecuatorianos y ecuatorianas que se encuentran fuera del país⁶ y, dentro de sus ejes de trabajo establecidos, se enmarca la lucha contra la violencia y la discriminación, lo cual señala un ámbito de trabajo específico en el derecho a la igualdad y no discriminación. Por esta razón, el Defensor del Pueblo ha enfatizado permanentemente la importancia de combatir la discriminación manifestada en ciertos programas de televisión que inducen a la violencia de género, homofobia, racismo o sexismo, por ejemplo; que se transmiten en horario familiar, a través de medios públicos y privados y que vulneran el derecho a la igualdad y no discriminación.

Bajo este contexto, la investigación presente se centró en analizar los contenidos y discursos de los programas identificados por tener contenidos discriminatorios que puedan inducir a la violencia de género, homofobia, racismo, sexismo, entre otras formas de discriminación. Para ello, en primer lugar se revisaron los fundamentos teóricos que permitan sustentar el análisis de discursos desde un enfoque

3 La igualdad real, sustantiva o material supone el reconocimiento de situaciones históricas de dominación, relaciones inequitativas de poder y contextos de desigualdad estructural. En concordancia, implica también el reconocimiento de las diferencias existentes en la práctica y, la necesidad de adoptar medidas para superar dichas desigualdades, que van más allá del mero reconocimiento de igualdad ante la ley, o igualdad formal. En este sentido, la Constitución señala: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.” Constitución del Ecuador, 2008, Art.11.

4 Constitución de la República del Ecuador, Artículo 83, literales 12 y 14.

5 Constitución de la República del Ecuador, Artículo 16.

6 Constitución de la República del Ecuador, Artículo 215.

multidisciplinario. En segundo lugar, se procedió a examinar el contexto de la serie “La pareja feliz”, su estructura, construcción de personajes y cómo estos elementos aportan a la difusión de ideologías como el sexismo y la homofobia. De igual manera, se estudió, desde los mismos parámetros, la serie “Mi recinto”, determinando las diferentes formas de vulneración de derechos que implican sus contenidos.

Finalmente, el documento concluye con un balance de los hallazgos sobre estereotipos y creencias sociales que se reproducen a través de las mencionadas series y la forma en que estos factores influyen en las actitudes sociales hacia los colectivos afectados, en el contexto del impacto que tienen los medios de comunicación en las sociedades.

III. Marco Conceptual.

3.1 El control de los discursos.

En la Edad Media el discurso funcionaba como el canal de transmisión de lo que se iba creando desde el pensamiento y desde la idea. En este contexto el poder pasó a controlar los discursos en la sociedad con el fin de reproducir determinados valores y orden de las cosas, impidiendo la libre circulación de discursos (Foucault, 1999:13). Así, una primera forma de control del discurso fue la prohibición de hablar de determinados temas, lo prohibido era una primera forma de impedir que se desaten el deseo y el poder a través de los discursos; desde la infancia en el núcleo de la familia y luego en la iglesia y la escuela, se aprendían y se aprenden los temas de los que no es “apropiado” hablar. Por ejemplo, hablar de sexualidad estuvo prohibido, excepto ante el médico y en el confesionario.

El rechazo a determinados discursos es una segunda forma de control, mediante la desvalorización de la palabra de los individuos que no manejan los códigos del lenguaje y las normas de uso del discurso; esta fue una de las razones por las que la educación era restringida. La oposición entre lo verdadero y lo falso es otro modo de control del discurso, desde el siglo VI, el discurso verdadero lo pronunciaba alguien “con derecho”, lo que significaba alguien con poder. Además, se les reconocía y se les reconoce a la ciencia, a las instituciones y a los medios, la capacidad de emitir discursos considerados verdaderos.

Un tercer grupo de procedimientos de control está constituido por la determinación y control de los signos que “deben” acompañar al discurso.

De esta manera, los discursos surgen como posibilidades enmarcadas en este espacio determinado por el poder, en donde ya existe toda una lógica de control de la palabra válida, inscrita en un ideal civilizatorio que tiene como base una serie de ideologías dominantes, en las que se reflejan las supremacías sociales.



De la oposición a estas características se derivan las principales exclusiones sociales que son visibles en la actualidad.

3.2 Influencia de los medios de comunicación en la tematización de la realidad.

Los medios de comunicación cumplen diversas funciones en la sociedad, como ser una herramienta de vigilancia del entorno; cumplir funciones educativas (Lasswell Harold, 1955, citado en Rodríguez Díaz, 2004); transmitir nociones culturales en todos los espacios donde se generen los contenidos; transmitir información sobre la sociedad misma y determinar sus normas y valores, por lo cual, además, los medios se inscriben en una noción hegemónica⁷; y, cumplir con una función de entretenimiento para coadyuvar a la reducción de las tensiones sociales (Lasswell, 1955, citado por Rodríguez Díaz, 2004).

Luego de varias décadas de investigaciones, la influencia de la agenda mediática fue comprobada a partir de las encuestas electorales realizadas por McCombs y Shaw⁸, quienes desarrollaron la teoría de la agenda-setting y la difundieron ampliamente. La mencionada teoría estudia cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia (Rodríguez Díaz, 2004:15). Shaw afirmaba que “La gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los medios incluyen o excluyen de su propio contenido (...)” (Shaw 1979, citado en D’Adamo et al, 2000:3).

Si bien muchas investigaciones se enfocaron en relativizar la influencia de la agenda mediática, durante décadas, cientos de trabajos alrededor del mundo han confirmado su validez. Estudiosos como D’Adamo, García y Freidenberg⁹ (2000) estiman que la agenda influye incluso en la construcción de actitudes. De hecho, los medios de comunicación colocan en la mente de las personas imágenes de la realidad e inducen a estereotipos y además influyen en las preocupaciones públicas de los individuos. (Túñez y Guevara, 2009:3)

7 Antonio Gramsci retoma esta noción utilizada en Grecia y Roma que se refería sucesivamente a la idea del dominio de un grupo sobre otro, a través de la cultura, como otra forma de dominio quizás tan eficiente como la represión armada, logrando la sumisión voluntaria de los dominados. (Gramsci et al, 1959)

8 Maxwell McCombs, graduado en literatura, periodista y catedrático universitario estadounidense, y Donald L. Shaw, doctor en periodismo y catedrático universitario estadounidense, son conocidos por ser los fundadores de la teoría conocida como agenda-setting.

9 Orlando D’Adamo, psicólogo y catedrático universitario, su área de investigación abarca la comunicación, especialmente comunicación política. Virginia García Beaudoux, psicóloga y catedrática universitaria, ha trabajado temas de comunicación política. Flavia Freinderberg, licenciada en ciencias políticas y catedrática universitaria, ha realizado estudios de ciencias políticas en América Latina.

Los medios tienen la capacidad de situar en un contexto los acontecimientos de la realidad, encuadrándola a su elección, de modo que pueden llegar a modificar incluso el propio pensamiento de las personas.

3.3 Ideología y análisis crítico del discurso.

Desde el análisis crítico del discurso, el lingüista e investigador Teun Van Dijk¹⁰ explica la relación que existe entre política, ideología y discurso. Las ideologías son el centro de las representaciones que se comparten dentro de un grupo social determinado y que generan actitudes y comportamientos frente a otro grupo considerado su opuesto social. De esta manera, se forman en la sociedad las opiniones de los individuos y sus prácticas, que se traducen en respuestas y reacciones al momento de enfrentar situaciones concretas. (Van Dijk, 2005:17)

Por su parte, Zizek¹¹ (2003:13) advierte que:

El concepto de ideología debe ser desvinculado de la dinámica “representacionalista”: la ideología no tiene nada que ver con la “ilusión”, con una representación errónea, distorsionada de su contenido social. Para decirlo brevemente: un punto de vista político puede ser bastante exacto (“verdadero”) en cuanto a su contenido objetivo, y sin embargo, completamente ideológico.

Van Dijk (2005) afirma que las ideologías implican confrontación entre dos identidades configuradas, por lo que solo se considera ideológico aquello que suscita conflicto de posiciones dicotómicas. Al mismo tiempo enfatiza en que las ideologías tienen una dimensión de poder, que se traduce en la legitimación del grupo dominante, a través de diversos mecanismos discursivos de descalificación del otro, ideológicamente opuesto.

Por otra parte, la sutileza del mensaje ideológico determina una aceptación no consciente de esta subordinación por parte de los grupos dominados, quienes también naturalizan la perspectiva ideológica, incorporando las representaciones estereotipadas de sí mismos, como parte del sentido común; a este factor Pierre Bordieu lo denominó violencia simbólica. (Bordieu & Passeron, 1996)

Asimismo, aparecen como naturales la reproducción de jerarquías y valores simbólicos, que generan: invisibilización, discriminación, minimización, negación, diferenciación, desvalorización, autoridad

¹⁰ Teun Van Dijk, lingüista holandés y catedrático universitario, es conocido por ser uno de los fundadores del “Análisis Crítico del Discurso”, su área de investigación se centra en el “Discurso en Sociedad”, en esta área ha realizado varias publicaciones acerca del discurso y su rol en la sociedad.

¹¹ Filósofo, sociólogo y crítico cultural, en su trabajo ejemplifica la teoría con la cultura popular.



simbólica, deslegitimación, coerción simbólica, dominación sexual, inferiorización y principalmente subordinación simbólica. (Van Dijk, 2005)

Con el fin de sistematizar las representaciones que producen estos efectos, Teun Van Dijk (2005) se enfoca en el reconocimiento de una estructura discursiva polarizada, que refleja a qué grupo pertenece el emisor y cómo entra en conflicto con el sujeto del grupo contrario. Para analizar esta construcción discursiva, Van Dijk crea una estrategia metodológica denominada “cuadrado ideológico”, que se utilizará para el presente análisis.

3.4 Los discursos, transmisores de ideologías.

El concepto de ideología que presenta Van Dijk, retoma la definición de Stuart Hall planteando lo siguiente:

Entiendo por ideologías las estructuras mentales –los lenguajes, los conceptos, las categorías, las imágenes del pensamiento y los sistemas de representación– que diferentes clases y grupos sociales despliegan para encontrarle sentido a la forma en que la sociedad funciona, explicarla y hacerla inteligible. (Van Dijk, 2000:22)

En base a este concepto, Van Dijk ofrece un enfoque sobre ideologías que integra tres dimensiones: i) la naturaleza sociocognitiva, ii) su expresión a través del discurso y, iii) sus funciones sociales. Además, señala que más que dividir a las personas por su adhesión a grandes bloques políticos, las ideologías (en plural) constituyen opiniones sobre los más diversos temas, por las que los individuos toman partido a partir de su identidad y otros factores (Van Dijk, 2000:19).

Naturaleza socio-cognitiva

Desde lo cognitivo, Van Dijk afirma que las ideologías son sistemas de creencias mentales y sociales; éstas se relacionan con la memoria semántica de largo plazo y, por tanto, se comparten entre grupos sociales específicos, constituyendo “axiomas básicos del sistema de representaciones del grupo”. (Van Dijk, 2000:392)

Las ideologías, señala Van Dijk, se organizan por categorías que permiten estructurar un esquema que define la identidad social del grupo y sus intereses, así por ejemplo: la pertenencia, los objetivos, los valores. Asimismo, estas ideologías tienen como base las creencias generales que pueden ser conocimientos, opiniones y valores de sociedades o culturas, lo que permite la comunicación e interacción entre grupos. (Van Dijk, 2000:392)

Por ejemplo, se observa que la ideología sexista se fundamenta en los valores compartidos en la sociedad ecuatoriana. Una sociedad conservadora, en la que la familia tradicional mantiene el monopolio respecto al ideal de familia y, guarda el sitio de piedra angular de la sociedad. En este sentido, se perpetúa la división entre lo público y lo privado, como algo natural. Dentro de este esquema, a la mujer le está reservado lo privado, como la guardiana del bienestar familiar y los valores compartidos por el grupo social.

Expresión a través del discurso

Las creencias sociales, actitudes y conocimientos, así como los modelos mentales, determinan que las ideologías controlen las prácticas sociales y en especial el discurso, a través de las creencias. Por esta razón, Van Dijk explica que el discurso tiene un rol fundamental en la difusión de ideologías, pero advierte la distinción entre ideologías como representaciones mentales, generales y abstractas de un grupo y los usos que se hacen en situaciones específicas.

Este autor explica también algunos principios de énfasis lingüístico e ideológico, que permiten analizar los discursos, como la entonación, la selección léxica, la coherencia, los tópicos, el uso de figuras retóricas, la tipificación de personajes, entre muchos otros.

Funciones sociales

En concordancia con Hall, Van Dijk añade que las ideologías también tienen como función regular las prácticas sociales, pero aclara que no todas las ideologías son negativas, tal es el caso de la ecología, el pacifismo, o el antirracismo. Además, sin desconocer la dimensión de dominación que implican, también considera que juegan un rol de cohesión interna en los grupos sociales.

Nuevamente se pueden examinar en forma crítica las ideologías cuando (injustamente) legitiman el abuso del poder o la dominación, pero esto no significa que toda legitimación, como tal, sea negativa. La mayoría de formas de la ética aplicada aceptarán la legitimación de la resistencia contra la dominación. (Van Dijk, 2000:25)

Por otro lado, si las ideologías representan la identidad e intereses de los grupos:

Pueden actuar como legitimadoras del abuso del poder y la desigualdad, por un lado, y como base de la resistencia, desafío, disidencia y de cambio, por el otro (...) Por su acceso preferente, y control sobre el discurso público y, especialmente, los medios y la educación, varias élites tienen un papel especial de formulación y reproducción de las ideologías (Van Dijk, 2000:395).

Por otra parte, el autor explica las estrategias de control ideológico, mediante las cuales las ideologías de



élite son adoptadas por la población en general, lo que ocasiona el debilitamiento para los grupos sociales dominados. (Van Dijk, 2000:233)

- 1) Al dividir a los grupos evitando la solidaridad, como por ejemplo a las mujeres enfocadas frente al sexismo y a otras minorías dedicadas a combatir el racismo, separando sus intereses.
- 2) Creando divisiones dentro del mismo grupo, por ejemplo, al dividir a las mujeres entre feministas y no feministas; o seduciendo a miembros de clases sociales bajas mediante el ascenso clasista.
- 3) Por falta de alternativas populares fuertes, así por ejemplo, el antirracismo prácticamente se desconoce como ideología en los medios masivos.
- 4) Negando el acceso a los medios a los líderes de grupos no dominantes, feministas, racistas, o políticos radicales a los que no solo marginan sino que además desacreditan, incluso dentro de sus propios grupos.

3.5 El humor en la transmisión de ideologías negativas.

El humor, para varios autores, es un mecanismo de transmisión de ideologías. Alejandro Romero (2010), autor de la obra "Antisemitismo y teoría de la conspiración en el humor español contemporáneo", señala cómo la risa parte de la humillación del otro, al indicar que:

"El humor en tanto herramienta de difusión ideológica, no se limita a la articulación de un mensaje explícito. Hay por debajo del ropaje del humor planteamientos ideológicos de los cuales se puede dar por hecho que las audiencias están de acuerdo, verdades de sentido común que se tienen por evidentes y que están por fuera de discusión (...) de modo que el humor puede contribuir a la continuación soterrada de prejuicios y creencias arraigados" (Romero, 2010:1)

Si la comprensión de lo que se considera gracioso se afina en el manejo de códigos y lenguajes comunes, el apartarse de los prejuicios no sería comprensible para una mayoría, ocasionando que se ponga en riesgo su cometido humorístico. Esto implica, una presencia de los factores del orden social con todo su peso ideológico, fácilmente reconocibles, encajados en la normalidad, ya sea a partir de la mofa, o en caso de representar la transgresión a la norma, de la sanción.

Romero (2010:6) señala que: "La caricatura y el prejuicio sintetizan una imagen hiperbólica de su objeto, exagerando una serie de rasgos marcados y distintivos que supuestamente lo definen", dando lugar a lo grotesco y repulsivo, que como imagen típica de la cultura popular, es visible en tradiciones, dichos, frases hechas, chistes, etc.

De esta manera, el autor señala que cuando el ataque es contra quienes están por fuera del orden establecido,

lo que se hace es ofender al débil y esto no es sancionado por la sociedad, por el contrario, la burla es motivo de risa: “El grupo añade el componente humorístico a aquello que, por lo que al mantenimiento de la realidad social (...) se refiere, no debería tomarse en serio, y por tanto empuja el discurso discrepante al ámbito de lo inofensivo”. (Romero, 2008:50)

Si sostenemos que el estudio del humor en una sociedad es relevante por cuanto examinando lo frívolo dibuja el contorno de lo que no lo es, parece lógico que a esta pugna por situar al contrario (concretamente a los fundamentos de su discurso) en el terreno de la frivolidad se le conceda cierta importancia. Volvemos a la concepción del ridículo como mecanismo de control social: castigamos al disconforme censurando sus acciones y palabras con nuestra risa. (Romero, 2008:53)

La ironía y el uso del humor son posibles siempre que subyazga en ellos algo tan serio como la normalidad social, en tanto pilar del discurso. Por otro lado, la causa del contrario, merece la mofa y no debe tomarse en serio por ser contraria no solo a los principios personales sino a los valores sociales comunes. De este modo el humor se inserta en los imaginarios sociales y termina por naturalizar ideologías, estereotipos, prejuicios y perpetuar la discriminación hacia determinados colectivos sociales.

El autor Andrés Sáenz plantea, “este tipo de humor corresponde a una comedia del reconocimiento donde se refuerzan los estereotipos sociales, el estado de las cosas y las estructuras jurídicas”. (Sáenz, 2013, citado en CORDICOM, 2014:9)

En esta misma línea, Aristóteles decía que la comedia se basa en las desgracias que caen sobre los personajes considerados inferiores, mientras que en la tragedia, las desgracias aquejan a los seres superiores (Romero, 2008:234). Esto evidencia que la condición de la risa no subvierte el orden, sino que consolida las desigualdades.

En este contexto se analizarán las comedias: “La pareja feliz” y “Mi recinto” ya que constituyen programas que reflejan el humor normativo, en el que las representaciones caricaturizadas de las minorías (montubios, mujeres, colectivos LGBTI) no sólo se convierten en motivo de risa, sino que dan lugar a la consolidación de estereotipos.

3.6 Una metodología para analizar discursos.

Para el presente trabajo se ha elegido una muestra aleatoria de cuatro capítulos de los programas “La pareja feliz” y “Mi recinto”, desde la hipótesis de la presencia de contenido ideológico discriminatorio de tipo: patriarcal-sexista, heteronormativo-homofóbico, étnico-cultural, racista, etc.



La identificación de ideologías se realizará a través de principios de énfasis en el plano de los lenguajes verbal, visual, gestual y contextual, como lo propone la metodología del análisis del cuadrado ideológico de Teun Van Dijk. Este autor, desde el análisis crítico de discurso, explica la vinculación del lenguaje –como estructura básica del conocimiento- con la cognición, dinámica de la cual se deriva la naturalización de nociones y creencias en las sociedades.

En términos metodológicos, se tratará de brindar una aproximación al peso relativo de las ideologías en los discursos de cada capítulo, mediante la evidencia de regularidades discursivas. Sin embargo, esta investigación no pretende ser una observación sistemática de contenidos, ya que, esto sería motivo de un observatorio permanente.

Igualmente, el análisis de mensajes no se aplicará para el caso de la discriminación, ya que esta no es mensurable. Sin embargo, cabe resaltar que la presencia de elementos discriminatorios y que refuerzan estereotipos, naturalizando relaciones de dominio patriarcal y segregacionista, en sí misma es atentatoria de los derechos humanos y no por la cantidad de veces en que se incurre en este tipo de comportamientos, pese a que en el caso de una serie de televisión, la repetición es evidente.

Con estos antecedentes, se utilizará el concepto metodológico de cuadrado ideológico, alineado en el análisis crítico de discurso, propuesto por el lingüista e investigador, Teun Van Dijk (Van Dijk, 2005).

El esquema que se presentará a continuación (ver cuadro 1) grafica la confrontación ideológica de contrarios, aplicable a diversidad de temas, pues para Van Dijk la ideología atraviesa una confrontación en términos duales, en el que los más diversos factores son expresados a través de los discursos. Esto significa que no todo contenido es ideológico, sino aquellos que se relacionan con identidades concretas y que tienen una dimensión de dominio de un grupo social sobre otro.

Cuadrado Ideológico de Van Dijk

Hacer énfasis en nuestras características positivas.	Hacer énfasis en sus características negativas.
Minimizar nuestras características negativas	Minimizar sus características positivas

Cuadro No.1 / Cuadro Ideológico de Van Dijk.
Fuente: Van Dijk, Política, ideología y discurso, 2005.
Elaboración: María Fajardo.

Para el análisis de los programas señalados anteriormente, se ha seleccionado, de entre un grupo de principios de énfasis lingüístico propuestos por Van Dijk, los que mejor se adaptan a la naturaleza de la televisión y que permiten encontrar las dualidades presentes en la ideología normativa y, por lo tanto, dominante: patriarcal, heterosexual y blanco-mestiza.

Con la finalidad de recoger la información para su sistematización y análisis, se construyó una matriz que permitirá procesar analíticamente la muestra seleccionada. Esta consta de tres categorías de información:

3.6.1 Datos básicos para análisis de discurso:

a) Información de identificación:

- Capítulo
- Número de Escena
- Tiempo de duración de escena
- Personajes

b) Contenidos:

- Descripción de la escena
- Diálogo
- Caracterización de personajes
- Expresiones gestuales

Se parte de la comprensión del lenguaje televisivo como un lenguaje propio que implica distintos niveles de análisis. A diferencia del lenguaje escrito, la televisión trabaja en múltiples dimensiones, así por ejemplo, a nivel visual, se trabaja el escenario de conformidad con unos objetivos concretos; escenario que a su vez, debe corresponder con el tipo de personajes que se van a representar.

Igualmente, a nivel de vestuario se trabaja la representación de los personajes, de acuerdo con su personalidad. Estos elementos proveen información que permitirá situar al personaje, tanto desde su caracterización, como desde su entorno.

Por otra parte, en el análisis de elementos semióticos y semánticos cabe la observación del lenguaje gestual de los personajes, que en televisión es tan relevante como la palabra, pues denota situaciones concretas. En este primer segmento de información se tiene como elemento principal el diálogo, en el cual se identificarán las relaciones entre personajes en una situación determinada. En segundo lugar, se observará la caracterización del personaje, esto es el conjunto de elementos claves constitutivos de su



personalidad, que incluye rasgos externos como expresiones orales y gestuales, y vestuario, elementos que también comunican sobre quién es el personaje. Es decir, son las señas de identidad las que permiten al público reconocerlo y recordarlo.

En el lenguaje gestual de cada escena se puede visualizar a los personajes en su interacción. La cercanía, o distancia física, el lenguaje corporal y los gestos, permiten conocerlos, identificar cuál es su mímica recurrente, y sobre esta base, establecer las relaciones entre ellos.

3.6.2 Análisis de cuadrado ideológico.

a) Principios de énfasis

- Recursos semánticos y semióticos
- Tipificación de personajes o entorno
- Topicalización

b) Identificación de ideologías:

- Contexto
- Ideología
- Norma ideológica
- Rol

En el segundo segmento de la matriz de sistematización se reconocen principios de énfasis. Se trata de principios de carácter ideológico, lo que significa que existen sujetos sociales confrontados.

En primer lugar se partirá de la hipótesis de que la persona que emite el discurso (oral, gestual y visual) es alguien situado en el lugar de un “nosotros”, pero este “nosotros” representa la norma social, esto es, el pensamiento del emisor dominante (hombre, heterosexual, blanco-mestizo en relación con los dominados: mujer, homosexual, montubio).

En este sentido, existe una concordancia con Van Dijk en que los procesos de comunicación de las personas obedecen a modelos mentales que permiten comprender el lenguaje común y los códigos de nuestro entorno social.

Adicionalmente, las lógicas de los lenguajes de TV, radio, prensa, como por ejemplo, los formatos de noticias, de series, etc., son también lenguajes que actúan como modelos de contexto, que permiten saber de inmediato el contenido del programa a ser visto.

De esta manera, el ejercicio que se realizará es la identificación del lenguaje (visual, gestual y oral) con el que el estándar normativo que produce el programa (hombre, heterosexual, blanco-mestizo) representa a su opuesto (por tanto, minimizando lo positivo y maximizando lo negativo).

Para esto, se parte de los lugares comunes, de los lenguajes sobrentendidos; se trabaja con simbologías, signos visuales fácilmente reconocibles, y con el prejuicio. Cuando se reconoce en un programa elementos discriminatorios, desde la premisa de dicho discrimen, se examinarán las elecciones del emisor desde lo previsible.

Así, en primer lugar, se procede a la identificación de recursos semánticos, que aproximan al uso de expresiones, palabras y formas del lenguaje oral cuya connotación es describir a los personajes de la serie, minimizando lo positivo y maximizando lo negativo. Posteriormente se recurrirá a los modelos de contexto para interpretar la manera cómo el lenguaje visual, oral y gestual configura la tipificación de personajes en un contexto dado y cómo, a la vez que conforman ciertos tópicos, esto es temas recurrentes, reconocibles en el lenguaje común.

Finalmente, todos estos elementos estarán situados en un contexto determinado por la escena y sus relaciones, en el que se ubica la ideología que atraviesa lo analizado. Se identificará entonces lo que se consideraría una norma desde dicha ideología y, en ese contexto, norma que deberá corresponder a la situación observada y a los roles que cumplen los personajes confrontados, de ser el caso.

Esta metodología trabaja desde la hipótesis de un marco de discriminación, por lo tanto, se explora en el prejuicio, el lugar común, en las frases hechas (a partir de la cultura popular) y en la forma cómo se han construido las historias para sintonizar con el público masivo.



IV. Entre la homofobia y el sexismo.

4.1 La pareja feliz, representación de la clase media.

La pareja feliz es un programa de humor que se transmitía diariamente por Teleamazonas, en horario familiar; permaneció en la parrilla de programación desde hace cinco años y se encontraba en su quinta temporada. La comedia, creada por el director guayaquileño José Toledo, se enfoca en la relación de una joven pareja, para la cual cinco años de matrimonio han sido suficientes para pasar del idilio a la pesadilla.

El personaje femenino, “la Mofle”, a causa de su matrimonio, se transforma en su propia antítesis, pues en el primer capítulo pasa de ser una joven bonita y delicada, a convertirse en una mujer fea, descuidada en su aspecto y estridente en su forma de ser y actuar. Su esposo también tiene aspecto cansado, ojeras, arrugas, cabello revuelto y sobrepeso. El “Panzón” luce desaliñado y siempre parece estar de mal humor.

Cuando se observa el departamento de la pareja, el movimiento de la cámara muestra detalles de la decoración, que incluso a nivel de uso de colores cálidos muy fuertes fácilmente se identifican con su dueña. Se puede inferir que se trata de la representación del “mal gusto”, a juzgar por la mirada automática que se detiene en elementos disímiles y sencillos que adornan la casa.

Aunque el personaje masculino es un empleado común y su esposa no tiene un trabajo remunerado, ni una profesión (su vocabulario es limitado, tiene mala dicción, grita y gesticula al hablar), esta pareja habita en una casa grande, nueva y no de cualquier barrio popular. Además, tienen una empleada doméstica, por lo que se deduce que se trata de gente de clase media.

4.2 Ideologías y modelo de contexto.

La serie “La pareja feliz” se desarrolla en dos escenarios, que se exponen de modo alternado. Cada escenario se remite a dos espacios vitales: el hogar de la pareja, por una parte, frecuentemente visitado por las amigas y vecinas de la Mofle: Penélope, Sra. Negrón y Babalú, en donde además habita la empleada doméstica Rayovac, a quien visita su pretendiente Johny.

El segundo escenario es la oficina del Panzón, la empresa “La Cosita”, una distribuidora de pequeñas piezas de repuesto para objetos diversos, en donde trabaja junto a Edmundo, Valentín, Lorenzo, Virginia y su jefe, Sobrino.

Desde el punto de vista ideológico, se puede afirmar que estos dos espacios funcionan como modelos de

contexto, que hacen previsible las relaciones de poder en su interior.

La tabla 1 muestra la presencia de ideologías en las diferentes escenas de cuatro capítulos de la serie y en la observación de cinco escenas adicionales.

Contenidos ideológicos serie “La Pareja feliz”

Contenidos Ideológicos	Número de Escenas	Porcentaje Total
Sexismo	58	41%
Homofobia	39	27%
Xenofobia	25	18%
Clasismo	18	13%
Otros	2	1%
Total Escenas	142	100%

Tabla No.1 /Contenidos ideológicos serie “La Pareja feliz”.
 Fuente: Capítulos serie La Pareja feliz días: 09/06, 10/06, 12/06, 13/06; 2014.
 Escenas: 31/03, 01/04, 02/04, 03/04, 04/04; 2014.
 Elaboración: María Fajardo.

Se observa que, de un total de 142 escenas con contenido ideológico identificadas, en 58 escenas existe discriminación de tipo sexista, en tanto que 39 escenas presentan manifestaciones homofóbicas. En 25 ocasiones se identificó la xenofobia como postura ideológica, mientras que en 18 ocasiones se representó la discriminación por clase social.

Debido a la forma en que ha sido estructurado el programa, por lo general en cada escena existe un gesto de corte sexista, protagonizado ya sea por el Panzón, Edmundo, Sobrino, Virginia, Rayovac o la Mofle, o una alusión indirecta del personaje gay, Valentín. Este personaje ha sido caracterizado precisamente para hacer permanentes alusiones homosexuales y recibir la correspondiente sanción moral de sus compañeros.

Esto significa que, aunque en cada capítulo se presenten historias diversas sobre temas distintos, en la mayoría de las escenas las situaciones graciosas tienen relación precisamente con las mencionadas alusiones homosexuales o con el sexismo patriarcal, elementos inherentes al rol de los personajes. Así, las situaciones graciosas, tal como lo ha señalado Van Dijk, al referirse a los modelos de contexto, son precisamente aquellas previsible, que empatan con el lugar común. Hecho a esperarse de los personajes en determinadas situaciones y contextos.



4.3 Principios de énfasis.

En el capítulo “Rayovac Artista”, del 9 de junio del 2014, se encontraron elementos semióticos en la gestualidad de los personajes ante un equívoco. Así por ejemplo, mientras Rayovac escuchaba tras de la pared de su habitación, la Mofle expresa sufrimiento al creerse engañada por su esposo, al cual le pide el divorcio. La alegría que causa esta noticia en el rostro del Panzón, hace que la Mofle comprenda que no sucedió nada entre él y su empleada, ocasionando que se retracte de su pedido de separación.

“Ya me quisiera,” comenta con gestos lascivos el Panzón, cuando la Mofle aclara que creyó que Rayovac estaba desnuda con él en su cama. Luego, cuando la Mofle le pide al Panzón que la pinte desnuda, él expresa su repugnancia con gestos faciales y ella lo agrade a su vez, aludiendo también gestualmente y comparando con “un pincelito... digo rapidógrafo” a su órgano sexual. Esto ocasiona que el Panzón levante su mano contra la Mofle en gesto de amenaza de agresión, además que se repite reiteradamente entre esta pareja y que es acompañado de insultos. El gesto de la Mofle refuerza la norma patriarcal sexista, desde un sentido falocrático¹², que asocia el tamaño a la virilidad, generando una idea de masculinidad normativa, basada en esta característica física.

La Mofle tiene, la mayoría de veces, una expresión de sufrimiento y contrariedad, mientras que el Panzón casi siempre se ve malhumorado. Es decir, el trabajo gestual es importante en esta serie, en los dos espacios, como se analizará a continuación.

En la oficina, por su parte, se observa a Virginia, la secretaria de “La Cosita”, succionar con sensualidad un chupete. Siempre que Sobrino dice “u, y o”, realiza movimientos con su mano y mueve sus caderas hacia adelante, asimismo, ella responde a los requerimientos laborales del jefe con un movimiento de su pecho al decir que sí, repetidas veces. La connotación sexual de los diálogos entre la secretaria y su jefe, son respondidos por el coro de los compañeros “aahh!!!, ehhh!!!”

Los estereotipos se refuerzan también a través del prejuicio: la imagen de Virginia es en sí un mensaje sexista, pues su rol es el arquetipo de la rubia tonta y exuberante, con un traje corto y apretado, que deja ver sus piernas y parte de su pecho.

El doble sentido también constituye un recurso constante en la interacción entre estos personajes. Así, por ejemplo, cuando Sobrino advierte a los compañeros que no quiere ser molestado porque va a trabajar, Virginia le pregunta si la orden es para ella también, a lo que él responde: “puede entrar en cuatro si quiere...” “...en cuatro horas”, aclara luego, ante la expresión de sorpresa de sus compañeros.

12 Falocrático: Relativo al predominio del hombre sobre la mujer, especialmente en la vida pública (RAE, 2001).

En resumen, entre los hallazgos más recurrentes de este análisis, se encuentra que el sexismo se expresa a través de agresiones verbales, de gestos despectivos y de agresividad física por parte del protagonista principal de la serie, el Panzón. Estos son elementos semióticos y semánticos, entre los que podemos citar, por ejemplo, las expresiones gestuales de desprecio y repugnancia hacia la Mofle, la autodefinición del Panzón como un macho alfa que intenta golpear a su esposa, los insultos y, los gestos de cariño de la Mofle que se responden con expresiones de asco y repugnancia por parte del Panzón.

Igualmente, entre otros elementos semióticos destacados, se identificó el énfasis en la figura femenina erotizada representada por Rayovac y Virginia, elementos que derivan, a su vez, en lógicas de acoso, expresiones descomedidas y vulgares, que en el caso de Virginia, son emitidos por sus compañeros de trabajo y que esta recibe con naturalidad.

En cuanto a la relación clandestina que Virginia mantiene con su jefe, este presume de la misma a través de gestos de complicidad, naturalizando el rol de las mujeres como objeto sexual. Tanto en el caso del acoso hacia Virginia, como a Rayovac por parte del Panzón, estos personajes femeninos aceptan en forma pasiva esta situación, al igual que la Mofle, quien también recibe maltrato sin tener la capacidad de reaccionar al respecto, salvo en situaciones eventuales.

Por otra parte, como elementos semióticos incorporados, a manera de gags¹³ humorísticos característicos de los personajes, se encontraron los gestos sensuales de Virginia, los gestos falocráticos de Sobrino, pero, sobre todo, la gestualidad y el doble sentido constante de Valentín. Este personaje es sancionado mediante gritos y el recurso auditivo de una trompeta, cada vez que alude a su sexualidad. Todos estos elementos tienen un trasfondo ideológico, sexista y homofóbico, respectivamente.

Como principios de énfasis se identificaron los estereotipos de la mujer casada descuidada y celosa, la caribeña charlatana, el gay acosador, la rubia tonta y fácil, la empleada sumisa, la patrona despótica, la esposa resignada a mantener las apariencias.

Como tópicos o temas socialmente arquetípicos, se hallaron el romance del jefe con su secretaria, el gay que coquetea con los heterosexuales, el hombre poderoso que obtiene lo que quiere, el vividor mujeriego y el tópico recurrente del tamaño del órgano sexual masculino.

Estos elementos de lugar común se encuentran presentes en las escenas con contenidos ideológicos de los cuatro capítulos observados. Desde el punto de vista de las normativas correspondientes a las ideologías

13 El gag se refiere a las acciones y acontecimientos cómicos de menor duración, mayor simpleza y efecto inmediato. Existen gags físicos y verbales.



subyacentes se identificaron, el ostracismo¹⁴ del gay, como condición para ser aceptado por su entorno, la tolerancia de la mujer al maltrato para mantener su hogar, la masculinidad del hombre mujeriego, el halago que la mujer bonita encuentra en el acoso y la naturalidad del maltrato verbal y psicológico dentro del matrimonio.

4.4 Sexismo y personajes femeninos.

La ideología más acentuada en los capítulos observados es la patriarcal–sexista. En el espacio del hogar de la pareja, la mujer es representada como infantil, desatinada, ansiosa, emotiva, insegura y celosa. Su contrario ideológico, el hombre es representado como cerebral, controlado, obligado a tolerar a la mujer. En el hogar de la pareja encontramos un contexto jerárquico clásico. La esposa, ama de casa, sin trabajo remunerado, está subordinada a su esposo trabajador; esta condición de superioridad del hombre permite que él la trate con agresividad y desprecio.

El sexismo se expresa en el caso de esta pareja, a través de una abierta agresividad por parte del Panzón, quien insulta a la Mofle, la denigra, expresando con gestos y palabras su rechazo hacia ella. En uno de los capítulos observados en el presente análisis, el Panzón amenaza con “reventarle la trompa”, le alza la mano con gesto amenazante, la echa de la estancia común. En otro capítulo muestra la repugnancia y el asco que ella le produce. En estos capítulos es recurrente la reproducción del rol de la mujer casada víctima del rechazo y del maltrato psicológico de su esposo y, del hombre agresivo con gestos y palabras contra su esposa. Las agresiones verbales, el desprecio del hombre por su esposa y, la amenaza de agresión física son el común denominador de la relación entre esta pareja de casados.

También resulta agresivo y cruel cuando el Panzón fantasea con la empleada doméstica, mientras deja hablando sola a su esposa. En dichas escenas la esposa demanda que el Panzón le dedique tiempo en sus vacaciones para compartir juntos, a través de un flash back en que se la ve cantando el tema “Juntos” en que alude a “hacer cochinado y media”. Igualmente es violento el hecho de que el Panzón utilice a la Mofle, manteniendo relaciones con ella, no porque sienta interés o afecto, sino porque cree que se beneficiará físicamente de esto, es decir, por razones egoístas, en las que las necesidades de la Mofle no son tenidas en cuenta.

En los capítulos observados, se encontraron eventos de agresión verbal, a través de ejemplos de usos semánticos, violencia psicológica y eventuales amenazas. A su vez, la Mofle maltrata, insulta y manipula y hasta se aprovecha de su empleada Rayovac, es decir, se establece un círculo vicioso de relaciones

14 Ostracismo: Exclusión voluntaria o forzosa de los oficios públicos, a la cual suelen dar ocasión los trastornos políticos (RAE, 2001).

jerárquicas degradantes, atravesadas por el sexismo y la discriminación de clase.

¿Cómo se representa desde el dominador (hombre) a la mujer casada de clase media, personaje principal de la serie? La Mofle es representada como una mujer nerviosa que actúa como una persona con poca capacidad y criterio, infantil y superficial.

Las mujeres, amas de casa del vecindario también son caricaturizadas en esta serie. Su condición de personas “desocupadas” está asociada, en las diferentes situaciones que presenta la comedia, al chisme y los enredos, marcando el estereotipo de las matronas ociosas que se dedican a la charla improductiva. Desde el punto de vista ideológico esto implica una representación simplificada de la mujer. Ni la economía del cuidado, la doble jornada, o intereses como el estudio, el deporte, el arte, forman parte de estos personajes.

En ningún caso se asocia a las vecinas de la Mofle con algún tipo de actividad, pues solo se dedican a crear situaciones a base de malos entendidos. En ocasiones, también acosan a hombres jóvenes del vecindario, como en el caso de la señora Negrón, personaje que encarna la doble moral. A ella se la representa como una señora tradicional que viste como una dama de los años cincuenta, luce moño y accesorios anticuados. Discreta y cuidadosa, defiende la moral y las buenas costumbres, pero también mantiene romances clandestinos con hombres jóvenes y manipula y maltrata a su propio esposo, un hombre afro, que la deja por haberlo traicionado.

El personaje de Penélope constituye una caricatura de las apariencias, en función del status social. Trata de tomar distancia de la gente común negando su origen y reivindicándose como española, cuando en realidad es una ex emigrante. Este personaje que aparenta ser de alto linaje, se esfuerza por no perder el acento español y viste como una bailarina de flamenco. Penélope presume de la hombría de su marido Valentín, un gay que mantiene una relación secreta con el hermano de ella, a quien nunca se lo ve en la serie.

La exageración en el aspecto físico de estos tres personajes difiere del tratamiento otorgado a los personajes hombres. Sin embargo, existe una diferencia entre la Mofle y sus dos vecinas. En el caso de la señora Negrón y Penélope son en cierta forma representaciones críticas de la hipocresía social. El personaje de la Mofle, en cambio, es simplemente un personaje humorístico. La conformidad acrítica de la transformación deformante de la mujer casada, constituye el reconocimiento de este proceso como si fuera una realidad.

En la quinta temporada de “La Pareja feliz”, aparece una nueva vecina, Babalú. Se trata de una cubana representada con una vestimenta que recuerda la estética de los años 70 pues, además, luce un peinado afro, propio de esa época. Babalú es caracterizada como una mentirosa de oficio, lista para vender cualquier



cosa, envolver con su palabra a la gente y convencerle de sus historias fantasiosas sobre relaciones con artistas y gente famosa y sobre los poderes de la santería y la magia. En torno al personaje de Babalú, encontramos también discursos xenófobos, pues algunas personas del vecindario se refieren a ella como “la balsea esa”.

El humor permite que pase desapercibido el sentido ideológico de esta forma de construir al personaje, capaz de perpetuar las relaciones de subordinación dentro del matrimonio y naturalizar el maltrato, como parte de la dinámica de la pareja de casados, en la que probablemente el hombre tiene razón pues se enfrenta a un monstruo. De acuerdo con el cuadrado ideológico de Van Dijk, esta comedia maximiza lo negativo de la mujer una vez que se ha casado.

4.5 Violencia estética en la sociedad patriarcal.

La Mofle es una mujer fea, tiene los dientes rotos, tiene bigotes en las comisuras de sus labios, sus cejas están unidas, se presenta con los labios mal maquillados y de color rojo intenso, lo cual la hace lucir vulgar. La característica principal de la Mofle es que todo el tiempo luce rulos en el cabello, incluso cuando sale a la calle, tiene alguna celebración, o cuando tiene visitas importantes.

La figura con sobrepeso de la Mofle se adivina deforme bajo vestidos de mal gusto, de colores muy vivos, con grandes flores fosforescentes; utiliza medias nylon hasta la rodilla que dejan ver sus piernas y lleva zapatillas de playa sobre las medias.

El estigma contra la mujer casada o contra el matrimonio, es el eje de esta serie, al menos eso se deduce de la representación de la Mofle, lo que permite inferir o reafirmar el tópico de que el matrimonio equivale a la pérdida del atractivo de la mujer.

“La Pareja feliz” exagera deliberadamente el carácter estridente de la mujer casada, así como su descuido. El aspecto de este personaje crea una imagen que no siempre es real, entre el espacio público y el ámbito de lo privado. Pero además, el recurso de ridiculización de un aspecto de la cotidianidad privada de la mujer de clase media, que no puede pagar por un servicio profesional de manera constante, debilita su posición y su imagen frente al hombre.

Cabe recordar que el hombre no está sometido, como –en cambio- si lo está la mujer, a la violencia simbólica que constituye el canon de belleza impuesto por la publicidad y la televisión. Estos cánones proponen como norma, modelos de mujer imposibles de imitar; joven, alta, exuberante, correctamente maquillada, con medidas “perfectas”, rostros simétricos, cabello perfecto y vestida a la moda.

Los estereotipos de belleza, presentes en forma constante en la realidad televisiva, son contraproducentes y resultan violentos, más aún en una sociedad diversa, como la ecuatoriana. Pero además, estos estereotipos niegan el cuerpo histórico de la mujer, cuyas transformaciones incluyen por ejemplo, las ocasionadas por la maternidad, el trabajo, el proceso normal de envejecimiento.

Por otro lado, la adaptación normativa al ideal, deviene en formas de coacción encaminadas al comercio de la belleza, a través de la industria de la moda, del maquillaje, de los cosméticos, gimnasios, clínicas estéticas y spas.

Esta adaptación constituye una preocupación creciente para las mujeres, desde el discurso de la importancia de la imagen, transformándose en una especie de esclavitud a la norma estética, y en fuente de frustración y sufrimiento moral, pues implica un presupuesto inalcanzable para la gran mayoría. Pero además, y sobre todo, sitúa en segundo plano la importancia de otros valores en la mujer.

Así se muestra al personaje de la Mofle, como la representación de aquello que una mujer casada es y debería evitar, como si la belleza y la juventud fueran las condiciones ineludibles para merecer afecto. Se la ve aceptando humillaciones debido a su condición de mujer fea y pasada de peso, al punto de ser comparada con su empleada doméstica, Rayovac, caracterización de la juventud y la exuberancia, que motivan las fantasías del Panzón. La Mofle, prefiere vivir una vida de violencia y desaires, antes que renunciar a su matrimonio con el Panzón, aunque no lo admite abiertamente.

Varias comedias o series norteamericanas acerca de los matrimonios constituyen una sátira de la cotidianidad matrimonial, constituyendo una crítica contra la vida gris de la relación de pareja, desde una perspectiva pesimista. Como por ejemplo, la serie "Matrimonio con hijos", sin embargo, en esta serie, la representación del estereotipo de la mujer casada no llega al nivel grotesco y degradante que se ve en el caso de la "Pareja Feliz", encarnado en el personaje de la Mofle, ni tampoco a la apología de la violencia psicológica, física, y verbal, que se encuentra presente en esta serie, sobre todo por parte del Panzón, aunque también, en menor grado, de la Mofle.

Se trata de la degradación de las relaciones de pareja que incluye violencia explícita y que, no solamente refuerza la idea de que el matrimonio es un mal acuerdo para el hombre, sino también naturaliza el maltrato mutuo, al tiempo de reforzar el sentido de que el bienestar de la relación de pareja es responsabilidad de la mujer.

Para encontrar los principios de énfasis que nos permiten tener una visión clara de la forma en que permea



la ideología en cada una de las escenas de la serie “La Pareja feliz”, se ha analizado las expresiones gestuales, los diálogos de cada una, las situaciones, las interacciones entre personajes.

Se observan también, los elementos semánticos y semióticos, que implican el uso de palabras, el insulto, el doble sentido, recursos visuales y sonoros que tienen connotaciones específicas, es decir, que ayudan a traducir la realidad observada en un contexto y no en otro.

4.6 “La Cosita”, el mundo en clave masculina.

En casi todas las historias que se tejen en torno al mundo laboral del Panzón, las situaciones cómicas recurrentes tienen connotaciones sexuales y se relacionan con tres personajes: Virginia, Sobrino y Valentín, quienes intervienen en las diversas historias a través de las características que les son inherentes concebidas como gags, o efectos cómicos.

Sobrino mantiene un romance clandestino con Virginia, su secretaria. No se sabe su estado civil, pero su actitud de ocultar la relación que para todos es evidente, lo tipifica como el tipo de persona que utiliza a la mujer, en este caso devenida en un objeto sexual. Sobrino alude a que Virginia paga los préstamos que hace a la empresa, con servicios sexuales. Igualmente, sugiere que su escritorio es el lugar en el que compensa o es compensada, o trabaja para él en privado.

En el caso de Sobrino, un hombre ceremonioso, que habla con afectación, en función de su jerarquía, cuando se dirige a sus empleados, casi siempre utiliza –con o sin justificación sintáctica- las palabras “u-y-o”, mientras hace un gesto con la mano hacia arriba y un movimiento de la cadera, hacia adelante, de connotaciones sexuales.

Virginia tiene una relación clandestina con su jefe y es acosada por el Panzón, un hombre casado. Eventualmente debe escuchar indirectas de Edmundo y hasta de Lorenzo. Virginia no tiene conciencia quizás o, más bien, mira con naturalidad el hecho de ser considerada y tratada como un objeto sexual por su jefe. En algunas ocasiones intenta negar esta relación, pero en general demuestra sentirse cómoda en ese rol. Este personaje tiene un gag (imagen humorística recurrente, generalmente visual) que consiste en succionar constantemente un chupete y habla con el tono de voz de una adolescente.

También responde a las órdenes y solicitudes del jefe, con una afirmación reiterativa: “si,si,si,si,si” que acompaña con un movimiento corporal trepidante, que hace que su pecho -que sobresale por el escote- se mueva. Esto a la vez, es observado con morbo por Sobrino, quien la lleva a su oficina con cualquier pretexto, sugiriendo un encuentro sexual.

En cuanto a Valentín, el personaje que representa a un hombre gay, siempre juega con el doble sentido, pues “sazona” las conversaciones entre compañeros, con comentarios alusivos a su interés por los hombres, o a sus relaciones, incluso con compañeros de la oficina, en especial con el jefe, Sobrino, quien no niega estas alusiones, aunque las elude.

Valentín es un hombre afro, corpulento y de cabello largo. Representa a un gay, cuya identidad es un secreto a voces, pese a lo cual no la declara ni la vive abiertamente. Valentín personifica el estereotipo del gay que se oculta debido a la presión explícita de sus compañeros de trabajo.

Se observa en la participación de Valentín, en las distintas escenas el gag del doble sentido como una constante, pues alude a sus relaciones homoeróticas. En varias ocasiones, da a entender que conoce íntimamente a hombres conocidos, pero también sugiere que ha tenido relaciones con miembros del grupo de “La Cosita”, como Sobrino.

Valentín, sin embargo, siempre se retracta o aclara este doble sentido, quitándole la connotación sexual, luego de las reacciones negativas de sus compañeros. Así, el gag que identifica a este personaje es que cada vez que dice algo que lo pone en evidencia, todos gritan al mismo tiempo y suena un efecto de trompeta estridente que acompaña los gritos, haciéndolo callar. Valentín es la imagen del ostracismo al que están sometidos los individuos con identidades de género diversas, pues, como se ha observado reiteradamente en cada capítulo, la norma ideológica en su caso es que la identidad debe mantenerse oculta, a fin de merecer la aceptación y tolerancia del grupo social al que pertenece.

4.7 Ideología y realidad.

El panorama de discriminación sexista, homofóbica y hasta xenofóbica anteriormente descrito, ha tratado de ser justificado desde la perspectiva del alto rating que tiene la serie, indicativo de aceptación por parte de la audiencia, y de la identificación que tienen las y los televidentes con la misma, ya que se trata de situaciones que se producen en la vida real.

Se podría argumentar que la situación de desgaste de la relación de pareja –mostrada a modo de caricatura en esta serie– así como la dinámica de acoso, o seducción en el espacio laboral, y hasta las lógicas relacionales de acercamiento-rechazo, que se visualizan entre hombres gay y heterosexuales, reflejarían la realidad de al menos un segmento de la población.

Ante esto, Teun Van Dijk argumenta que en el caso de las ideologías no se trata de comprobar si las nociones ideológicas se ajustan o no a la verdad, sino de comprenderlas y analizarlas como expresión de



situaciones históricas.

Cabe la pregunta ¿cuál es entonces, el problema con una representación ideológica en un programa televisivo? Zizek¹⁵ señala que lo importante no es el contenido, sino la forma en que este contenido – verdadero o falso- (mejor si es verdadero) resulta eficaz para reafirmar una situación de dominación social, de manera poco transparente.

Esta afirmación de la situación de dominación la hace legítima y, al aparecer como simple reflejo de la realidad, le permite ocultar la dominación haciéndola más eficaz (Zizek, 2003:15). Por otra parte, nos recuerda que ya Roland Barthes conceptualizó la ideología como la “naturalización” del orden simbólico (Barthes, 1950 citado en Zizek, 2003).

Cuando la ideología se ha extendido ampliamente dentro de una sociedad, puede convertirse en una especie de segunda piel, un “sentido común”. Es así como la homofobia, el sexismo, o el racismo, se han convertido en lógicas de comportamiento que se asumen en forma inconsciente (por tanto, con eficacia ideológica), implican también prácticas, usos simbólicos, lenguajes y comportamientos, naturalizados.

Esta base se encuentra relacionada con el aprendizaje social inconsciente, el cual determina opiniones, las mismas que suelen expresarse con afirmaciones generales, actitudes, reacciones o respuestas frente a determinados temas. Sin embargo, factores como un mayor grado de educación, experiencias o información que llevan a desentrañar el origen de nuestro sistema de creencias, puede hacer que se logren cambios en nuestra matriz de pensamiento socialmente construido, como un tejido de reacciones aprendidas socialmente, comportamientos discriminatorios, o lugares comunes manejados por los integrantes de nuestro entorno.

En este contexto, como se analizó previamente, el Estado tiene la obligación, de adoptar medidas para eliminar las prácticas que tienen por objeto o resultado normalizar las situaciones de discriminación a la que están expuestos ciertos grupos. Si bien, en materia de derechos humanos, las obligaciones del Estado se extienden a los actos de particulares que puedan vulnerar derechos (Caso Velásquez Rodríguez, 1988), en el caso concreto de la igualdad y no discriminación, esta obligación se vuelve fundamental. Esto dado que, el principal problema de la discriminación estructural es que se encuentra ampliamente difundida y asumida por la sociedad, al punto de ser naturalizada en el imaginario social, de manera que, este es el campo en el que debe ser combatida.

15 Filósofo, sociólogo y psicoanalista, investigador en el Instituto de Sociología de la Universidad de Liubiana y profesor invitado en diversas instituciones como las de Columbia, Universidad de Princeton, New School for Social Research de Nueva York y la Universidad de Michigan. Director Internacional del Instituto Birkbeck para las Humanidades.

V. “Mi recinto”, infantiles para la sobrevivencia y astutos para el sexo.

5.1 Imaginarios sobre el campesino costeño.

Esta serie de humor se ha transmitido en TC Televisión desde hace 13 años. Creada por Jorge Toledo, pretende ser una representación de la cotidianidad de un grupo de comuneros en un recinto montubio de la costa ecuatoriana. Su principal protagonista es el compadre Garañón, un campesino astuto que lidera al grupo, que siempre se involucra en peleas absurdas y que tiene fama de mujeriego y conquistador.

Los personajes del recinto son personas jóvenes, las mujeres montubias poseen rostros simétricos y proporciones corporales muy similares. El Garañón acosa a las mujeres del recinto, pues pasa fácilmente del galanteo al conato de abuso sexual. Aunque la manifestación del intento de abuso sexual ha sido eliminada, se ha mantenido el carácter machista del personaje y su obsesión por las mujeres.

Este rasgo, así como la violencia, han sido moderados paulatinamente, debido a múltiples demandas de colectivos que se han sentido afectados por la representación negativa del montubio ecuatoriano. La serie fue acusada de racista, discriminadora, sexista y denigrante, por parte del Instituto de la Cultura Montubia, entre otros grupos sociales, en 2004 (El Universo, 2004).

“Mi recinto” es una comedia en la cual se mantiene prácticamente una sola locación y no existe diversidad de encuadres, de modo que la cámara no provee información adicional. Tampoco existe trabajo gestual por parte de los actores, de modo que sus caracterizaciones carecen de matices.

5.2 La estructura de la serie “Mi recinto”.

Esta serie se caracteriza porque el elenco de actores y actrices no representa diversos papeles con base a estereotipos, sino que se orienta en su totalidad a representar a una identidad étnica-cultural, el pueblo montubio, en su propio medio y recreando su propia cotidianidad. Sin embargo, esta representación termina por ser una empresa fallida pues, refleja más bien un imaginario sesgado del montubio, cimentado en estereotipos como la violencia, la exacerbación de la sexualidad y la ingenuidad, que son presentados como sus rasgos constitutivos.

Esto implica que sea posible reconocer el trasfondo ideológico discriminatorio hacia “el otro”. El montubio es utilizado en la serie, como un gran telón de fondo, para diversas puestas en escena en las que se admiten collages culturales de todo tipo y en los cuales sobresale el rasgo de imposición de la estética de la mujer urbana (la modelo) con claras connotaciones de violencia simbólica.



Entre las supuestas características de la identidad montubia que están presentes en el personaje del Garañón se encuentran: i) la violencia, representada por el uso constante del machete, no como herramienta de labranza, sino como arma que se esgrime a la menor provocación; ii) la sexualidad compulsiva, basada probablemente en algún lugar común en torno a la sexualidad del campesino de la costa (el machismo, más bien) extrapolada sin análisis alguno y, por tanto, convirtiéndola en un instinto básico; iii) la forma de hablar afectada y a gritos; y, iv) la simpleza en su razonamiento. Estas características constituyen una representación infantilizada del montubio.

Cada capítulo de “Mi recinto”, repite un esquema similar de conversaciones de entre dos hasta cinco personas. Compadres y comadres discuten sobre un problema buscando una solución o simplemente comparten alguna actividad. En el examen pormenorizado de cuatro capítulos se hallaron los siguientes sesgos ideológicos representados en la tabla 2.

Contenidos ideológicos serie “Mi Recinto”

Contenidos Ideológicos	Número de Escenas	Porcentaje Total
Patriarcal sexista	33	61%
Racismo	11	20,4%
Homofobia	5	9,3%
Discriminación etaria	5	9,3%
Total Escenas	54	100%

Tabla No.2 /Contenidos ideológicos serie “Mi Recinto”.

Fuente: Capítulos serie Mi recinto días: 06/02/2012, 12/03/2012, 15/09/2009, 10/06/2013.

Elaboración: María Fajardo.

Se reitera la ideología de discriminación étnica cultural, la cual no es observable en la matriz de análisis porque es la representación del montubio en general, tal como se lo observa en “Mi recinto”. Esta representación del montubio constituye en sí misma una forma ideológica de discriminación étnica-cultural, pues parte de un desconocimiento de los atributos, las lógicas y los valores de la cultura montubia.

A continuación se presentan los sesgos ideológicos identificados.

De un total de 72 escenas de cuatro capítulos examinados, 54 escenas presentan contenidos ideológicos, lo que equivale al 79%. Estos contenidos identificados son, el racismo, en 11 escenas; y, patriarcal sexista,

en 33 escenas. También se encontraron 5 escenas con connotaciones homofóbicas, 5 en las que se observa discriminación por razones de edad.

La ideología patriarcal tiene relación con la fijación del Garañón por las mujeres, en las demostraciones de fuerza y violencia de los hombres de “Mi recinto”, su animosidad para medirse en la pelea como una constante y en un énfasis de las mujeres por lo estético.

Otro aspecto que llama la atención, son las bromas discriminatorias contra una mujer de mediana edad, Bertha, cuyo físico esbelto es similar al de las jóvenes, no obstante, el personaje es objeto de burla por parte del grupo de jóvenes y de los compadres. La sobrevaloración de la juventud es un factor propio de la realidad urbana, en la que el comercio ha segmentado sus públicos, separando a las generaciones y en las que la ciudad aparta a una generación de otra, con sus respectivas dinámicas y espacios.

Por el contrario, la realidad rural se define por las estrategias de solidaridad y la unidad comunitaria. Estas dinámicas han permitido sobrevivir a las familias ampliadas en condiciones de desventaja social por el sentido unitario en la que se encuentran.

Adicionalmente, un valor tradicional de las sociedades rurales es el respeto a los mayores como sinónimo de sabiduría, pues las personas adultas mayores son un referente y se reconoce en ellas un cúmulo de experiencias valiosas para la supervivencia y la reproducción vital. Más aún, en las zonas rurales las mujeres de mediana edad, incluso las ancianas, se mantienen activas en términos sexuales, sin que la edad sea un factor restrictivo.

Por otra parte, en esta representación de la mujer, el ideal estético no corresponde necesariamente al prototipo físico de la mujer costeña rural. Su diversidad étnica y su condición de madre de muchos hijos, en promedio mayor que la del medio urbano, tiene connotaciones estéticas que no restan valor a su personalidad, a su resuelto proverbio, a su belleza específica, su inteligencia, su capacidad de gestión y supervivencia en condiciones complejas. Cabe recordar que la mujer campesina lidera muchos de los proyectos sociales de las organizaciones de desarrollo.

El valor personal y social de la mujer jefa de hogar y trabajadora independiente no es mostrado en toda su magnitud. De hecho, es negado constantemente a favor de la apariencia. Otra forma de discriminación que se visualiza en los capítulos más antiguos es la discriminación racial. Por ejemplo, en uno de los capítulos analizados se reproduce el estereotipo de que las personas de piel negra son delincuentes y huelen mal.



5.3 Principios de énfasis.

En el caso de “Mi recinto”, más que principios de énfasis sutiles, se encontraron arquetipos sexistas. El compadre Garañón, el líder del recinto, cuyo nombre significa “hombre sexualmente muy potente”, o “asno o caballo semental”, mantiene una gestualidad que recuerda constantemente esta referencia, a través del relinche y movimientos de cadera.

Garañón es el prototipo del macho, siendo un gag de este personaje el intentar de modo recurrente abusar de las mujeres. En el capítulo “Dónde pasaremos la navidad”, Garañón lanza al mar a todos sus amigos para poder quedarse sólo con Tatianita, a quien persigue dentro del bote. Acosador y mujeriego, al Garañón se lo ve con frecuencia con distintas mujeres en su cabaña y, en ocasiones, con más de una. Incluso mantiene un romance con la esposa de su amigo Candelario, pero, además, resuelve este tipo de situaciones y otras de menor monta, con amenazas y duelos de machetes. Esta es la representación del montubio que ha sido impugnada en varias ocasiones.

El personaje “Garañón” se refiere a su amigo Candelario, esposo de Susy, como “saco de cachos”, o “toro salvaje”, al tiempo que, efectivamente, lo torea, una vez que Candelario ha descubierto la traición. Las historias de faldas y la ausencia de solidaridad y lealtad no se compadecen con una realidad más compleja que el chiste simple.

Por otra parte, el personaje de Tatianita tiene una fuerte connotación sexista, puesto que también es el prototipo de la mujer sensual y tonta. Tatianita viste siempre con blusas cortas que dejan ver su busto y su cintura, lo que contrasta con la ingenuidad del personaje. Su presencia propone una estética distinta que rompe con la imagen de la mujer campesina de la costa. En general, las comadres son mujeres atléticas, con el cabello teñido y que no tienen relación con el contexto rural. Esto constituye una agresión al imponer una estética ajena, que puede convertirse en ideal normativo, con todas las implicaciones de la desvalorización de su cultura. Construcciones similares aparecen también, por ejemplo, en el capítulo “Candelario y sus triglicéridos”, en donde la preocupación por verse bien del compadre Calendario responde a un marco que plantea el ejercicio físico como una forma de cuidado de la salud; así también, las esbeltas comadres utilizan trajes deportivos de moda y beben agua embotellada después de haber hecho ejercicio .

Igualmente, en el capítulo “Miss Teen” se introduce la lógica citadina de los concursos de belleza que, en este caso, proviene de la cultura estadounidense, que propone la búsqueda de la belleza desde temprana edad. En “Mi recinto”, las candidatas ratifican el axioma de que las mujeres bonitas son tontas, pues el concurso se declara desierto en vista de que ninguna de ellas pudo responder a las sencillas preguntas que se les planteaba.

5.4 La visión sexista en Mi recinto.

A través de la metodología del cuadrado ideológico de Van Dijk, ubicamos un emisor de mensajes implícito que es el medio. El medio, a su vez, se ubica como representación del sentido común, propio de una mayoría también implícita que construye estereotipos para comprender el mundo e interactuar.

De esta manera se visualiza cómo en estos discursos se utilizan principios de énfasis para la caracterización del “otro” que, desde el punto de vista ideológico es el montubio de “Mi Recinto”, cuyo opuesto es el blanco mestizo. Es decir, su representación se produce desde una mirada de superioridad sobre el “otro”.

A la vez, se caracteriza a la mujer, como lo opuesto a la noción de hombre, o más bien, configurada desde la perspectiva del hombre, en una sociedad patriarcal. Otro hallazgo es la tipificación del macho picaresco y sus relaciones clandestinas frente a la mujer, que aparece oculta, denotando presunción por parte del hombre en estos casos y ocultamiento o hipocresía por parte de la mujer en la misma situación; ratifica, además, el hecho de que los devaneos del hombre son socialmente permitidos en tanto que los de la mujer no.

La caracterización de los personajes femeninos de “Mi Recinto”: las comadres Lengua de yoyo, Tatianita, Isabel Cristina y la tía de Tatiana, tía Bertha denota la ignorancia sobre la diversidad de la mujer rural. Estas montubias son delgadas y una de ellas, exuberante artificialmente. El elenco de las comadres luce maquillaje, la mayoría de ellas tiene cabellos lacios, algunas son rubias, llevan ropa ajustada y en ocasiones, como en el capítulo “Candelario y sus triglicéridos”, top corto y licras e imagen salida de un gimnasio de clase alta.

En contraste, las mujeres de “Mi recinto”, presentan una dicción que imita una forma de hablar y pronunciar del medio rural, pero, además, en lo gestual se muestra cierta afectación que denota ingenuidad. En “Mi recinto”, subyace un sentido ideológico de discriminación étnico-racial, basado en un etnocentrismo blanco-mestizo, característico de la cultura ecuatoriana.

5.5 El pueblo montubio real y los personajes de “Mi recinto”.

Este programa tiene como problema básico la distorsión de la representación del campesino montubio de la costa, lo que constituye una discriminación hacia este colectivo, pues su puesta en escena no tiene ninguna relación con la realidad de este importante actor social. El campesino montubio ha participado en las más importantes gestas militares de la historia republicana del país, siendo protagonista de las batallas liberales. De hecho, el general Eloy Alfaro, ex presidente del Ecuador y reconocido como el político más



importante fue un liberal montubio.

La serie invisibiliza la participación histórica del pueblo montubio en la producción, ya que este surge precisamente de las olas migratorias internas ligadas a los auges cacaotero y bananero, que a su vez transformaron al Ecuador, pues de ellas nacen también como enclaves las ciudades intermedias. Se desconocen sistemáticamente sus contribuciones a la literatura popular y a la música, sus tradiciones y leyendas que revelan una espiritualidad muy particular y su importancia como artesanos, pues el sombrero de paja toquilla, por ejemplo, es uno de sus principales productos elaborados de exportación.

La imitación de la dicción del montubio resulta confusa y su tono de voz es representado más alto de lo normal. Esto no se compadece con una realidad diversa, pues el montubio está presente en las cuatro provincias costeras, que se cuentan entre las más extensas del país; que tienen diversa composición étnica y distintas influencias raciales, en las que radica precisamente su riqueza como grupo social.

En cuanto a su comportamiento este "otro" es tipificado como simple, trivial, e ingenuo. En ocasiones es tipificado como picaresco y sagaz para mentir, conquistar a las mujeres y engañar. La situación representada de un hombre que sorprende a su amigo traicionándolo con su esposa, permite que la humillación de lugar a un reforzamiento del estereotipo de la violencia por honor como si fuese un tópico común en las áreas rurales que encubre, tras un viejo valor de las masculinidades rurales, la violencia de género, a partir de la celotipia masculina. Este estereotipo, digno de un análisis más serio, es mucho más complejo y no es privativo del medio rural, como lo prueban las estadísticas de violencia contra la mujer. Las estadísticas presentan que las mujeres en todos los estratos sociales son igualmente víctimas de violencia intrafamiliar, casi sin diferencias porcentuales.

Por último, en "Mi recinto", el campesino no es representado en su dimensión laboral, pues utiliza su machete, una característica herramienta de trabajo de este sector social, solamente como un arma de venganza contra quien ha vulnerado su sentido del honor.

5.6 Cuando la simplificación es desvalorización.

Desde una visión paternalista, las y los montubios son vistos como seres humanos de menor de edad, que tienen comportamientos pueriles. La norma es la ignorancia, la simpleza, los impulsos primarios con respecto a la violencia y a la sexualidad, es decir, lo primitivo con una especie de frivolidad vital. Esta representación nos recuerda al "buen salvaje" de Rosseau. En este caso la violencia es representada como una alegría, como algo anecdótico.

Desde una ideología patriarcal se identifica la representación del macho semental, el líder, el más fuerte. Esta representación corresponde al estereotipo del “macho” del grupo, superior a los demás hombres por su récord de conquista entre las mujeres y de violencia contra sus enemigos. Su contraparte es el estereotipo del hombre débil, el “cachudo”, de quien los demás hacen mofa a sus espaldas, personaje que es considerado normativamente como alguien que no alcanza los estándares de hombre, a partir del ideal normativo falocrático, pues se sobreentiende que su pareja no está satisfecha con su desempeño. Un machismo imperante es reforzado desde estos estereotipos que crean al “toro”, al “cornudo” y, por otro lado, al asno semental.

Este mismo punto de vista se refuerza en la norma de la mujer bella, en contraposición con el hombre feo. A menudo, Garañón llama yeguas a las mujeres, completando la animalización de los personajes. Es decir, a las mujeres se les exige como ideal normativo la belleza y la estupidez. Además, la mujer bella del recinto montubio no corresponde al aspecto real de la mujer montubia, sino que se idealiza un concepto de belleza, asimilándolo al ideal de la mujer urbana.

En el caso de personajes como Tatianita, se visualiza al prototipo de la barbie bien proporcionada según las revistas de belleza, de piel clara, con siliconas en el pecho y extensiones en el cabello y perfectamente maquilladas, con ropa provocativa. Este personaje cumple la norma ideológica de bonita y tonta, así como la norma que se aplica al montubio de ingenuidad y simpleza.

El contexto de las escenas representadas si corresponde con la realidad del pueblo montubio pues estas acontecen en el campo y en las casas de caña propias del agro costeño, donde se reproducen las pseudo relaciones comunitarias, eso sí, totalmente desnaturalizadas.

En el capítulo sobre el cuidado de la salud, se observa a cuatro mujeres urbanas trotando y mostrando sus atributos físicos, algo insólito en la realidad rural que denota también el desconocimiento de la misma. El hecho resulta inverosímil y grotesco en el contexto rural, en el que el trabajo físico intenso de la mujer no es compatible con la idea de sedentarismo que motiva en el contexto al urbano al ejercicio físico. Así, las temáticas del cuidado de la salud a través del ejercicio físico, denotan, de manera general, un desconocimiento del esfuerzo físico del pueblo montubio y están totalmente fuera de contexto, en la medida en que la preocupación estética no es una prioridad para esta población.

El cuidado del alimento es otro factor que, si bien puede ser correcto, en términos de prevención de salud, aparece como trivial si no se tiene en cuenta la gran contaminación que sufre, especialmente, el agro costeño exportador y que ha producido mutaciones genéticas. Por otro lado, no se entiende la complejidad del tema de la producción, las arraigadas costumbres alimentarias y las opciones reales de cambio al respecto.



El pueblo montubio, junto al indígena y al afroecuatoriano, mantienen los estándares más bajos de salud, educación y dotación de servicios básicos. Los problemas que aquejan al pueblo montubio son otros y más acuciantes. Las mujeres de “Mi Recinto” no tienen niños/as, ni trabajan arduamente; las mujeres están desnaturalizadas en esta representación que propone como ideal normativo, el consumo suntuario en función de la belleza.

El tratamiento de las mujeres en “Mi Recinto” constituye un claro caso de violencia simbólica, desde una ideología blanco-mestiza-urbana, en la que la representación de la mujer, cuya figura escultural le permite mostrarse con ropa muy corta y que es lo suficientemente joven como para ser apreciada, ratifica la idea de mujer – objeto (en lugar de la idea de mujer compañera), proponiéndose como ideal la “belleza de spa”, fuente de frustración para quien no puede alcanzarla.

El abordaje de “Mi Recinto” constituye una perspectiva multicultural, en la que se sacrifica a las comunidades culturales históricas, al integrarlas, desde un punto de vista sesgado, deformado y superficial, a un imaginario que conserva algunos de sus elementos de identidad visuales, mientras que desmantela sus valores.

Esto se contrapone con el pluralismo cultural, que intenta empatar los derechos universales con las particularidades de cada grupo sociocultural diverso, proponiendo el diálogo entre culturas, o interculturalidad como norma de convivencia.

Hoy más que nunca, con la globalización que sirve siempre a los intereses de los más poderosos, tenemos que hablar de identidad y alteridad como proyecto conjunto. La identidad y la alteridad tienen que ser defendidas de manera conjunta para “evitar que la única resistencia eficaz a su dominación (a la dominación de las fuerzas impersonales de los mercados financieros) venga de los integristas sectarios. (Touraine, 1969:25)

Un estudio realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sobre este programa, señala, entre las principales conclusiones, el hallazgo de comportamientos fuera de contexto a partir del prejuicio social y la representación esquemática de la realidad (Linz, 2008:10).

Asimismo, el estudio remarca la construcción del personaje principal que potencia actos de violencia, actitudes y posturas sexistas. Estos elementos son eficaces al momento de armar un argumento del programa sustentado en componentes que denigran con el propósito de divertir (Linz, 2008:110); en donde se construye lo femenino y masculino desde el estereotipo de lo montubio, desde el lugar común.

Por otra parte, en referencia a los mensajes del programa en el año 2008, este estudio recalca también que

persiste la representación de las mujeres como objetos sexuales y amas de casa, pues aunque en temporadas recientes se ha eliminado el burdo ataque sexual del personaje de Garañón, continúa señalando el juego de provocación y fantasía expresado en la forma de vestir de las mujeres exuberantes, que causan una reacción desde lo pulsional del Garañón. Por lo que se identifican los roles del hombre acosador, vulgar y grotesco y de la mujer ingenua y mujer objeto sexual.

Finalmente, la norma ideológica identifica a la mujer montubia como tonta, a las insinuaciones groseras y al acoso a las mujeres exuberantes como actos normales en cualquier ámbito; a las personas afrodescendientes como delincuentes y al montubio, a quien no le puede faltar el machete y el licor, como “bien macho”. El hombre montubio para ser respetado debe ser agresivo. Las mujeres deben afanarse en sus quehaceres para ser consideradas “bien mujercitas” y, desde la ideología sexista, la pérdida de juventud es una pérdida de feminidad.



VI. Conclusiones.

El presente estudio, parte del reconocimiento de la existencia de la discriminación estructural que afecta a determinados grupos de la población. En respuesta a dicha discriminación, el Estado está obligado, en virtud de la normativa nacional e internacional, a adoptar las medidas adecuadas para eliminar aquellas prácticas, tanto públicas como privadas, que perpetúen las situaciones de discriminación histórica que sufren estos colectivos. Como se evidenció, parte fundamental de estas prácticas está constituido por los patrones socioculturales que refuerzan estereotipos.

En este contexto, el análisis cualitativo sobre dos programas de humor de la televisión ecuatoriana, tiene como premisa la capacidad de los medios de comunicación de configurar imaginarios, crear nociones, reforzar prejuicios y perpetuar equívocos sobre la base de las lecturas interesadas o deformadas que se hacen de la sociedad.

Las y los teóricos del pensamiento crítico han reflexionado sobre la generación de pensamiento hegemónico y las formas en que la sociedad crea un sentido común alineado con los intereses del poder o de las clases dominantes. El sexismo, el machismo, la discriminación racial y étnica, así como la homofobia, no se habrían entronizado en la sociedad sin el trasfondo de las instituciones, entre ellas, actualmente, los medios de comunicación masiva.

Por esta razón, este documento evidencia la importancia de revisar las prácticas y contenidos de los medios masivos, sobre todo de la televisión, cuya influencia se debe a que sus lógicas y su omnipresencia pasan desapercibidas para la sociedad, de modo que las verdades televisivas se convierten en nociones incorporadas en el sentido común de la ciudadanía que no son cuestionadas y, por el contrario, son naturalizadas.

Como se analizó, la dimensión cognitiva cumple un papel preponderante en el aprendizaje, a través de los discursos, de los prejuicios sociales que gobiernan a las sociedades. Estos no son innatos sino que se incorporan en el subconsciente de manera espontánea, cuando se encuentra en continuo contacto con los contenidos ideológicos, en este caso, del más influyente medio de comunicación masiva.

En el caso del programa “La Pareja feliz”, se halló, de acuerdo al modelo del cuadrado ideológico de Van Dijk, principios de énfasis discursivo, no solo en los diálogos, sino en la gestualidad de los personajes, que refuerzan la ideología patriarcal, según la cual la norma constituye el dominio masculino y la correspondiente sumisión femenina. Igualmente, se encontró la representación del dominio heterosexual frente al homosexual. (DPE, 2014:11)

En el marco constitucional de protección de derechos y de protección de la persona en tanto sujeto de derechos, el presente análisis ha observado de modo sistemático el contenido de algunos capítulos de las series “Mi recinto” y, “La Pareja feliz”, con el fin de encontrar regularidades y explicar la forma en que los lenguajes de la televisión construyen discursos que reafirman estructuras discriminatorias a través de sus lógicas.

Mediante la exploración de los principios de énfasis, se ha encontrado que las secuencias y su forma de construcción implican ejercicios analíticos, orientados a la asimilación de una ideología para ser incorporada en el bagaje y percepciones de las personas. Es así que la serie “La Pareja feliz”, crea personajes capaces de causar hilaridad a través del uso de estereotipos, lugares comunes, dichos y chistes populares, que resultan fáciles de reconocer para el subconsciente de la sociedad.

Así, son parte del desfile de tópicos creados a partir del estereotipo y la recreación de dinámicas conocidas: la mujer casada, descuidada en su apariencia y amargada sufre el abandono emocional de su esposo, pero lo tolera a fin de mantener su matrimonio; el hombre casado que se pasa deseando a mujeres jóvenes, mientras humilla y maltrata a su consorte de diversas formas; el hombre poderoso que usa su poder para comprar los favores de su secretaria, o el homosexual que se insinúa a otros hombres para ser, finalmente, despreciado por ellos y convertirse en su objeto de burla.

Cada estereotipo y situación de la vida real recreada a través del humor, simplifica y reduce la dimensión de las relaciones sociales e impide la comprensión en toda su complejidad de los temas abordados, de modo que las mayorías receptoras de estos productos terminan por configurar o reforzar prejuicios desde los cuales se relacionan con su entorno.

Un factor importante a destacar es que, aún cuando la serie lograra transformar algunas de sus lógicas, como ya lo ha hecho al evitar la relación entre la Mofle y el Panzón, de ningún modo ha disminuido y menos eliminado sus temáticas discriminatorias. Esto se debe a que la construcción de los personajes se basa en estereotipos, uso de gags, repetición constante de dinámicas, de relaciones y de formas de actuar en determinadas circunstancias (DPE, 2014:14).

De igual manera opera la lógica del programa “Mi recinto”, en donde los prejuicios impiden el reconocimiento de los valores de las personas que son diferentes por su adscripción étnica o cultural. La visión estereotipada del pueblo montubio que se presenta a través de esta serie contribuye a su desvalorización. En ella se hallan como tópicos recurrentes las conquistas sexuales del macho y la medición de la hombría a través de la violencia. La serie muestra una simplificación exagerada de la realidad de sujetos sociales tan importantes en la historia ecuatoriana, como las personas montubias, a quienes escritores de la talla de José de la



Cuadra, pensaron como el prototipo político de las y los mestizos ecuatorianos, capaces de aportar a la consolidación nacional.

Desde el punto de vista de las normativas correspondientes a las ideologías subyacentes encontramos, el ostracismo del gay como condición para ser aceptado por su entorno; la tolerancia de la mujer al maltrato como necesaria para mantener su hogar, la masculinidad del hombre mujeriego; el halago que la mujer bonita encuentra en el acoso; y, la naturalidad del maltrato verbal y psicológico dentro del matrimonio.

El análisis expuesto pone en evidencia que una ideología es mucho más que una idea valorativa, pues constituye un conjunto de ideas asociadas que configuran sistemas de pensamiento. Estos sistemas implican además actitudes, respuestas, toma de posiciones y acciones, en función de la ideología de base que, es asumida como parte del sentido común y difundida a través de la televisión, que a su vez tiene un efecto multiplicador.

En virtud de lo analizado, se evidencia la necesidad de que las reflexiones sociales contra el racismo, la homofobia, o el sexismo, entre otras formas de discriminación social, y que han sido motivo de importantes luchas colectivas, también empiecen a permear en el lugar común que antes ocupó la discriminación.

La crítica a los mencionados programas es tan relevante que se requiere de cambios sustantivos en la educación y un trabajo de más largo aliento capaz de cuestionar la lógica hegemónica de la comunicación masiva, tras la cual hay todo un proyecto civilizatorio. Desde la perspectiva de género, este proyecto se forja a partir de la naturalización inadvertida de la estética de los personajes femeninos como objeto sexual, quienes, además, se muestran satisfechos con su rol.

VII. Recomendaciones.

A través de la Defensoría del Pueblo del Ecuador se podría iniciar un programa de alfabetización mediática, dirigida a los colectivos organizados, con el fin de lograr un efecto multiplicador. Este trabajo es especialmente importante en las etapas de niñez, adolescencia y juventud, a fin de que esta audiencia asuma con sentido crítico y compromiso social sus elecciones en materia de entretenimiento.

Con respecto a la producción nacional y el desarrollo del “talento nacional” que se propicia a través del apoyo a la producción independiente contemplado en la Ley de Comunicación, es necesario reforzar la búsqueda de tácticas creativas más elaboradas, no solamente para lograr una producción competitiva, incluso en el plano latinoamericano, sino sobre todo para evitar que el abuso de fórmulas, como la de la risa fácil que alude a lugares comunes, refuercen situaciones de discriminación y desventaja real de unos grupos de la población sobre otros.

Un esfuerzo interesante que acompañe la crítica a este tipo de programas podría afincarse en un trabajo de dignificación de los colectivos sociales y sectores populares organizados, a través de la educación en derechos, encaminada a que dichos grupos demanden el respeto, garantía y realización de sus derechos tanto al Estado como a otros actores, como por ejemplo, a los medios masivos de comunicación. Esta estrategia debería ser articulada desde los Consejos Nacionales para la Igualdad.



VIII. Glosario.

- **Estereotipos:** son imágenes o ideas sesgadas que generan una imagen reducida y discriminatoria de un grupo determinado, en tanto “Los estereotipos se apropian de unas cuantas características “sencillas, vividas, memorables fácilmente percibidas y ampliamente reconocidas acerca de una persona. (...) El estereotipo reduce, esencializa, naturaliza y fija la diferencia” (...) Divide lo normal y lo aceptable de lo anormal y de lo inaceptable, Entonces excluye o expulsa todo lo que no encaja, que es diferente.” (Hall, 1997:27-28)
- **Fobia a las diversidades sexuales:** pueden definirse como toda forma de intolerancia a la proyección de una sexualidad que diverge del sistema hetero-normativo. (DPE, 2012:18)
- **Framing o encuadre:** este concepto se refiere a la manera en la que los medios de comunicación construyen discursos sobre lo que sucede en la sociedad. (Humanes & Iguartua, 2004:202)
- **Gag:** el gag se refiere a las acciones y acontecimientos cómicos de menor duración, mayor simpleza y efecto inmediato. (Merluzzi, 2010:54)
- **Gag físico:** se refiere a la comicidad producida por acciones físicas, erróneas o inusuales. Su función principal radica en mantener la comicidad de la obra, pero también describir los personajes. (Merluzzi, 2010:54)
- **Gag verbal:** este tipo de gag hace referencia a aquellos diálogos que pronuncian los personajes, que tienden a generar comicidad debido a la irracionalidad que transmiten, o la confusión de ideas que provocan. (Merluzzi, 2010:54)
- **Homofobia:** es concebida como el miedo o rechazo a la relación sexual entre personas del mismo sexo, así como el miedo o rechazo a la confusión de géneros.
- **Índice de audiencia:** Es el porcentaje de la audiencia real en relación a la audiencia potencial de un programa. (Rottenbacher et al, 2011:234)
- **Machismo:** es una actitud individual e inconsciente que se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones. (Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2011:43)
- **Modelo de contexto:** parte de la idea de una estructura fija, pues no es posible construir nuevos modelos mentales que nos permitan reconocer rápidamente lo que estamos captando en cada acto de comunicación. Por tanto, la conciencia elabora prototipos sobre las situaciones. Esto significa que aunque cada vez existen nuevas situaciones, la forma de comprenderlas es similar. (Van Dijk, 2001:72)
- **Orientación sexual:** es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Principios de Yogyakarta, 2007:6)
- **Semiótico:** Perteneciente o relativo al estudio de los signos en la vida social. (RAE, 2001)

- **Sexismo:** el sexismo es otorgar una atención preponderante al sexo en cualquier aspecto de la vida. Además, es la discriminación hacia las personas de un sexo por considerárselas inferiores al otro (RAE, 2001). Autores como Nuria Varela han señalado al sexismo como:“(...) el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas. Es decir, ya no se trata de costumbres, chistes o manifestaciones de <<poderío>> masculino en un momento determinado, sino de una ideología que defiende la subordinación de las mujeres y todos los métodos que utiliza para que esa desigualdad entre hombres y mujeres se perpetúe”. (Varela, 2005:180)



IX. Bibliografía.

Bourdieu, Pierre & Passeron, Jean-Claude (1996) La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México D.F.: Distribuciones Fontamara, S.A.

Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (2011) ¿Sabías qué...? Un glosario para feministas. Quito: Autor.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2004) Recomendación General No. 25, 30º, período de sesiones 2004.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) La situación de las Personas Afro descendientes en las Américas, OEA/Ser.L/V/II, 2011.

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) (2014) Resolución No. CORDICOM-PLE-2014-021, Quito, 5 de agosto de 2014.

Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008.

D'Adamo, Orlando; García, Virginia y Freidenberg, Flavia (2000) Efectos políticos de los medios de comunicación de masas. Un análisis de la función de establecimiento de la agenda. Recuperado de: <<http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N20-3.pdf>> el 13 de diciembre de 2014.

Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) (2012) El Derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación. Patrones y prácticas culturales discriminatorias en los medios de comunicación: producción nacional y publicidad discriminatoria. Quito: Autor.

Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) (2014) Informe técnico especializado en materia de igualdad y no discriminación en contenidos. Quito: Autor.

Foucault, Michael (1999) El Orden del Discurso. Barcelona: Tusquets Editores S.A.

El Universo (2004) Entidades culturales y alumnos analizan el contenido de 'Mi recinto'. Cultura.

Gramsci, Antonio; Moget, Gilbert; Monjo, Armand; Cogniot, Georges (1959) Oeuvres Choiesies. París: Éditions sociales.

Hall, Stuart (1997) *El Trabajo de la Representación*. Londres: Sage/Open University Press.

Humanes, María Luisa e Iguartua, Juan José (2004) *El encuadre noticioso de la realidad. Reflexiones teórico-metodológicas sobre el concepto de framing*. Cuadernos de Filosofía, Estudios de Comunicación, 2, 202, Valencia, Universidad de Valencia

Linz, Dayana (2008) *Imaginarios de género, en Mi recinto, programa de la televisión ecuatoriana*. Quito: FLACSO.

Mariño, Miguel y López, Pablo (2009) *Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España*. Zer, 14 (26), (19-21). Recuperado de <<http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer26-01-vicente.pdf>> el 3 de diciembre de 2014.

Merluzzi, Marina (2010) *La construcción del gag y el humor en la comedia clásica. Ensayos sobre la imagen*, 7 (35), (54-55).

Noëlle-Neumann, Elisabeth (1992) *La Espiral del Silencio*. Barcelona: Gedisa. Recuperado de: <http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/noelle_neumann.pdf> el 3 de diciembre de 2014.

Principios de Yogyakarta (2007) *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Recuperado de: <http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf> el 3 de diciembre de 2014.

Ramírez, Julianna (2012) *Responsabilidad social en los medios de comunicación: ¿utopía o realidad?* Universidad de Lima. Recuperado de: <http://www.correspondenciasyanalisis.com/en/pdf/rp/2_responsabilidad_social.pdf> el 3 de diciembre de 2014.

Real Academia (RAE) (2001) *Diccionario de la lengua española*. (22.^a ed.) Madrid: Espasa.

Rodríguez Díaz, Raquel (2004) *Teoría de la agenda setting aplicada a la enseñanza universitaria*. España: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales. Recuperado de: <<http://www.obets.ua.es/obets/libros/AgendaSetting.pdf>> el 3 de diciembre de 2014.

Romero, Alejandro (2008) *El humor en la teoría sociológica posmoderna. Una perspectiva desde la sociología del conocimiento*. Universidad de Granada. Recuperado de: <<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1918/1/17548779.pdf>> el 3 de diciembre de 2014.



Romero, Alejandro (2010) Antisemitismo y teoría de la conspiración en el humor español contemporáneo. Universidad de Granada. Recuperado de: <<http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/203.pdf>> el 3 de diciembre de 2014.

Rottenbacher, Jan; Espinoza, Agustín; y Magallanes, Manuel (2011) Analizando el prejuicio: bases ideológicas del racismo, el sexismo y la homofobia en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima-Perú. Revista Psicología política, 11 (22), 234.

Touraine, Alain (1969) La Sociología de la Acción. Barcelona: Ariel.

Tuñez, Miguel y Guevara Melitón (2009) Framing por proximidad como criterio de noticiabilidad: la curva de las ausencias. Revista Latina de Comunicación Social, 12 (64), (1.030-1.044). Recuperado de: <http://www.revistalatinacs.org/09/art/878_USC/79_145_Tunez_y_Guevara.html> el 3 de diciembre de 2014.

Van Dijk, Teun (2000) Ideología, un enfoque multidisciplinario. Barcelona: Gedisa Editorial.

Van Dijk, Teun (2001) Algunos principios de una teoría del contexto. ALED, Revista Latinoamericana de Estudios del discurso, 1 (1), (69-81). Recuperado de: <<http://www.discursos.org/oldarticles/Algunos%20principios%20de%20una%20teor%EDa%20del%20contexto.pdf>> el 3 de diciembre de 2014.

Van Dijk, Teun (2005) Política, ideología y discurso. Revista Quórum Académico, 2 (2), (15-47). Recuperado de: <<http://www.discursos.org/oldarticles/Politica%20ideologia.pdf>> el 3 de diciembre de 2014.

Varela, Nuria (2005) Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.

Vera, Cruz (2002) La violencia simbólica entretejida en la enseñanza del Derecho Penal (Tesis sometida a la consideración del tribunal examinador para optar al grado de Magister Scientiae en Estudios de la Mujer), Maestría en Estudios de la Mujer, Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <"http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_enlinea/AguilarSpanish0251/violencia_en_derecho_penal.pdf> el 3 de diciembre de 2014.

Zizek, Slavoj (2003) Ideologías: un mapa de la cuestión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.





Defensoría
del Pueblo
ECUADOR



**Defensoría
del Pueblo**
ECUADOR

El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes



www.dpe.gob.ec

Quito 02 3829670 / 02 3303431

Guayaquil: PBX: 04 2326306

Somos parte de la :



Fundación de Transparencia y Control Social

